



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Albornoz (Ecuador) .....	155
Discurso del Sr. Pastor (Argentina) .....	157
Discurso del Sr. Huang Hua (China) .....	161
Discurso del Sr. Kusumaatmadja (Indonesia) .....	166
Discurso del Sr. Jackson (Guyana) .....	170
Discurso del Sr. Ozores Typaldos (Panamá) .....	174
Discurso del Sr. Akakpo-Ahiany (Togo) .....	180

*Presidente:* Sr. Rüdiger VON WECHMAR  
(República Federal de Alemania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ALBORNOS (Ecuador): Sr. Presidente, felicito a usted por su elección para la Presidencia de esta Asamblea General. Su digna ejecutoria y su experiencia en la Organización mundial son garantía de completo éxito en tan elevada función.
2. Recordamos con aplauso la actuación acertada y objetiva del Presidente saliente, Embajador Salim A. Salim, de la República Unida de Tanzania, que tan brillantemente señaló la caudalosa presencia internacional de los pueblos de Africa y las nuevas características de las Naciones Unidas en la actual circunstancia política mundial.
3. Saludamos la incorporación de Zimbabwe a la vida independiente y su ingreso en las Naciones Unidas después de su esforzada lucha de liberación y la consagración jurídica de su nacimiento como país libre por el ejercicio democrático del sufragio popular.
4. Así, también damos la bienvenida a San Vicente y las Granadinas, país de la subregión del Caribe que viene a integrar el grupo de 30 países latinoamericanos en el marco casi completo de la universalidad de las Naciones Unidas.
5. Celebramos también la inminente incorporación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en su calidad de observador, que consta ya en el programa de esta Asamblea [*tema 117*], según recomendación del grupo de Estados latinoamericanos.
6. El Ecuador reitera que su política internacional se rige por la observancia escrupulosa de principios perma-

nentes, base del derecho internacional y del sistema de las Naciones Unidas, como la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, el respeto absoluto de los derechos humanos, el pluralismo ideológico, el repudio a toda forma de discriminación racial, al colonialismo y al neocolonialismo, el rechazo a toda agresión, la invalidez de las conquistas territoriales obtenidas mediante la amenaza o el uso de la fuerza, la defensa y el fortalecimiento del sistema de solución pacífica de las controversias.

7. En consonancia con esos principios, el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Sr. Alfonso Barrera, manifestó al asumir sus funciones:

“En cuanto a las relaciones con los países vecinos y con los de la subregión y de la región, la Cancillería agotará todos los esfuerzos para el mejor entendimiento con ellos y para que el manejo de los problemas se realice dentro del trato más cordial y franco en los planteamientos y en la búsqueda de soluciones, con espíritu de solidaridad y de respeto a nuestros derechos.”

8. El Ecuador, en relación con sus irrenunciables derechos amazónicos y de acuerdo con su vocación pacifista, seguirá buscando, frente al Perú, una justa solución para su permanente reclamo.

9. Los principios citados guían la posición del Ecuador ante los problemas de la comunidad internacional, entre otros, los de Palestina y todo el Oriente Medio, Chipre, el Afganistán, Kampuchea, Namibia o el de los rehenes diplomáticos del Irán. El Ecuador formula votos porque se escuche el llamamiento hecho ayer por el Presidente del Consejo de Seguridad<sup>1</sup> para que cesen las acciones bélicas entre el Iraq y el Irán.

10. El universalismo de los derechos humanos debería reflejarse en las Naciones Unidas en una función de análisis imparcial y de crítica firme de su vigencia en todos y cada uno de los países, Miembros o no de la Organización. Censurar en unas latitudes lo que se silencia en otras solamente debilita al sistema imparcial de las Naciones Unidas y nos resta objetividad para seguir pronunciándonos en el futuro.

11. El Presidente constitucional del Ecuador, Jaime Roldós, en cumplimiento de su programa de gobierno, mantiene firmemente la defensa de los derechos humanos, lo mismo en el campo interno que en el internacional.

12. Me cabe el honor de anunciar que, en nuestro ámbito subregional andino, los Jefes de Estado de

<sup>1</sup> Documento S/14190. Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año. Resoluciones y decisiones*, “La situación entre el Irán y el Iraq”.

Colombia, Venezuela, el Ecuador y el Vicepresidente Representante del Presidente del Perú, reunidos el presente mes en la ciudad de Riobamba en homenaje a los 150 años de la primera Constitución ecuatoriana, aprobaron la Carta de Conducta propuesta por el Presidente Roldós, que sobre este tema dice:

“Reiteramos el compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de la conducta interna de los Estados del Grupo Andino y que su defensa es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención”<sup>2</sup>.

En adhesión al espíritu de esta declaración, la han suscrito también los Jefes de Estado de Costa Rica y Panamá y el representante del Gobierno del Reino de España.

13. Asimismo, con la participación de relevantes personalidades políticas y organizaciones de la región interesadas en la materia, se ha creado, en el pasado mes de agosto, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, con sede en la capital ecuatoriana.

14. Pilar fundamental de los derechos humanos y esencia del sistema de gobierno democrático es la libertad de expresión, de información y de comunicación que entraña también el derecho a disentir. Me complace subrayar que el Ecuador respeta escrupulosamente esos derechos en su vida institucional, igual que en nuestras actuaciones en el Comité de Información de las Naciones Unidas, en donde, para que se robustezca la Organización mundial y se proyecte mejor la acción económica, social y cultural del mundo en desarrollo, hemos apoyado un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, al tiempo que hemos defendido la más amplia utilización del idioma español y un mayor equilibrio geográfico en la composición de la Secretaría de las Naciones Unidas.

15. Igualmente en razón de nuestros postulados de respeto al pluralismo ideológico, desde su clara posición democrática el Ecuador ha ampliado en el último año el ámbito de sus relaciones diplomáticas y comerciales, estableciéndolas con Albania, la República Popular de China, Chipre, Congo, Cuba, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Jordania, Liberia, Malta, Santa Lucía, el Senegal, Tailandia, Togo, Túnez y Viet Nam.

16. Al mantener nuestra indeclinable adhesión a la lucha contra las discriminaciones y la necesidad de extensión de derechos a todos los sectores sociales, nuestro país ha venido apoyando la incorporación de la mujer y de la juventud a las responsabilidades del desarrollo. La mujer ecuatoriana, respaldada por los poderes públicos, avanza cada más hacia el pleno ejercicio de sus derechos, no por concesiones de orden paternalista, sino como expresión de madurez en la evolución social de nuestro país. En la Conferencia Mundial de Copenhague<sup>3</sup> nuestro país hizo en el más alto nivel la defensa de las máximas facilidades

de capacitación de la mujer para que sea real la apertura de iguales oportunidades en todos los medios sociales y la eliminación de la discriminación racial, de sexo, de religión o de credo político en todo el mundo.

17. El Ecuador ha apoyado fielmente las resoluciones relativas al desarme y ha destacado las catastróficas consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos. Ese gasto armamentista, de trasladarse al desarrollo, podría generar efectivamente un ambiente de confianza y de paz. Espera que, en forma similar al avance registrado en la resolución 34/71 sobre la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)<sup>4</sup>, progresen las iniciativas paralelas dirigidas a la desnuclearización de otras regiones.

18. El Ecuador ha mantenido la defensa de sus recursos naturales, que son parte de su soberanía; así ha apoyado las resoluciones 2692 (XXV) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que se refieren respectivamente a la declaración sobre la soberanía permanente de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales y a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Así también defiende su derecho, junto con otros países ecuatoriales, a los segmentos correspondientes de la órbita geostacionaria que constituye un recurso natural *sui generis* y limitado que debe servir a sus fines de desarrollo y a los de los países en desarrollo en general. Igualmente continuará sosteniendo los derechos que le asisten sobre su mar territorial de 200 millas.

19. El Ecuador asigna importancia a sus bienes culturales que, en el patrimonio artístico, integran nuestras raíces nacionales y nuestro aporte a la civilización universal; continuaremos apoyando a este respecto en la Asamblea General y en la UNESCO la acción internacional para la devolución o restitución de bienes culturales a los países de origen.

20. Fiel a su condición de país en desarrollo y miembro del Grupo de los 77, el Ecuador respalda el planteamiento sólido y razonable que, en un consenso de alto valor político por la coincidencia de 120 países que son los dos tercios de la población humana, se ha hecho a los países industrializados, tanto en la negociaciones globales<sup>5</sup> como en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [véase A/35/464], ante el imperativo de establecer el nuevo orden económico internacional sin el cual se llegaría a un lamentable enfrentamiento y no se podría garantizar la paz permanente.

21. Cerrar los oídos a la voces de esta mayoría de la humanidad y sembrar dificultades dirigidas al fracaso del diálogo Norte-Sur sería peligroso para el rumbo de la historia y de la convivencia universal. La presencia de estos 120 países en el escenario internacional es el hecho histórico mayor de nuestro siglo, cuando los pueblos esperan justicia social y desarrollo económico en lo nacional y en lo internacional.

<sup>2</sup> Véase el documento A/C.3/35/4, anexo.

<sup>3</sup> Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague del 14 al 30 de julio de 1980.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9058, pág. 282.

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Anexos*, tema 7 del programa, documento A/S-11/25, párr. 16.

22. El mundo de justicia que buscamos tiene que lograrse en las Naciones Unidas como respuesta a un ineludible reto de la historia. Ha llegado el momento de encontrar nuevas formas de entendimiento que permitan acelerar el logro del nuevo orden. Las negociaciones globales se inspiran en el objetivo de tratar no sólo de manera centralizada y coherente, sino también simultánea, los aspectos esenciales de las áreas identificadas por los países en desarrollo, mientras se requiere la correspondiente voluntad política de los países industrializados para su conducción y éxito. Es alentador comprobar que casi la totalidad de los Estados Miembros comparte ya el criterio del Grupo de los 77; confiamos en que, en el menor tiempo posible, se logre también el apoyo de los tres países que aún no se han sumado al deseado consenso.

23. Debemos confesar que la escala del desarrollo es también la de la pobreza mundial. Los países que allí nos contamos auspiciamos activamente medidas y programas en favor de los Estados menos favorecidos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará el año próximo, será una oportunidad de demostrar en forma concreta lo que la comunidad internacional es capaz de hacer, al iniciarse el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el proceso de reducir los profundos problemas estructurales que afectan a países hermanos en mayor grado de necesidad.

24. En la cooperación Norte-Sur va extendiéndose el horizonte de acción gracias al afán de los países en desarrollo de avanzar en una solidaria actividad que contribuya al logro de su autosuficiencia colectiva. El Ecuador, como los demás países de América Latina, está participando en diversa medida en el fomento de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. En el ordenamiento de su propia economía, ha adoptado un Plan Nacional de Desarrollo que se basa en la democracia participativa de todos los sectores nacionales y en la responsabilidad del progreso con desarrollo económico y justicia social, que son expresiones de dignidad y de libertad para los individuos. Sin amilanarnos por la magnitud de la tarea, damos preferente atención al sector rural, que está entre los de mayores carencias de nuestra realidad social.

25. Las actividades operacionales constituyen áreas de acción destacada del sistema de las Naciones Unidas en la transferencia de tecnología para la promoción del desarrollo. El Ecuador, consciente de que la brecha tecnológica es la más grave de las desigualdades entre pueblos ricos y pobres, ha sostenido, en coincidencia con los países hermanos de América Latina, la necesidad de que el PNUD mantenga sus modalidades originales de universalidad y de carácter voluntario en su programación, financiamiento, acceso y permanencia en el mismo.

26. Nuestro país ha rechazado los intentos de paralizar los esfuerzos del desarrollo al tratarse de reducir los niveles de asignaciones del PNUD en los escalones medianos del sistema; pero ha apoyado que en el próximo quinquenio se destine un 80% de sus recursos a los países de menos de 500 dólares de ingreso per cápita, oponiéndose a todo empeño de carácter neocolonialista del orden ya caduco,

que tienda a excluir a los que más se esfuerzan, penalizando los escasos logros de progreso y tratando de introducir un carácter reembolsable al Programa que debiera ser, más bien, una primera aunque modesta muestra de la nueva cooperación internacional.

27. El proceso de descolonización tiene que completarse hasta eliminar los últimos vestigios de esta abusiva e intolerable tara de tiempos ya superados. Tiene que desaparecer el oprobio de la discriminación racial en todas sus formas y, particularmente, la vergonzosa política de *apartheid*.

28. En su carácter de miembro del Grupo Andino, el Ecuador cumple con sus responsabilidades de cooperación económica entre países en desarrollo y de firme defensa de los principios democráticos, cuya promoción continental es uno de los objetivos de la subregión, reafirmada en la Declaración de Lima, del 29 de julio del presente año, y en la Carta de Conducta suscrita en Riobamba el 11 de septiembre último.

29. El Ecuador reafirma su fe en las Naciones Unidas y apoya las gestiones por su robustecimiento en la opinión pública mundial y en la educación para la paz y la comprensión internacionales, que implican la obligación de los Estados Miembros y de los organismos y programas del sistema de defender a la Organización mundial y los principios que la inspiran, a fin de que pueda cumplir cabalmente con la responsabilidad y la esperanza que le han confiado todos los pueblos.

30. Sr. PASTOR (Argentina): Sr. Presidente, permítame comenzar esta intervención con una felicitación muy sincera por las funciones que ha sido llamado a ocupar como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones. El acierto de este foro al decidir elegirlo como su Presidente se verá fortalecido, sin duda alguna, con el éxito en las tareas encomendadas en nuestro nutrido programa y, principalmente, en el afianzamiento de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas en pro de la paz, la seguridad y el progreso de los pueblos. La República Federal de Alemania, el noble país del que proviene Vuestra Excelencia, es una nación con la que la República Argentina mantiene sólidas relaciones de amistad y cooperación. A ella van también nuestros parabienes por el honor que representa encabezar esta Asamblea.

31. Igualmente es justo recordar la destacada actuación del Embajador Salim A. Salim, a quien cupo desempeñar con brillo y probada eficacia las labores inherentes a la Presidencia del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones y de los sucesivos período extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

32. Así como en 1979 las Naciones Unidas se regocijaron con la incorporación de Santa Lucía como nuevo miembro de la Organización, esta vez deseamos reiterar la bienvenida que dimos en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a Zimbabue, a su Gobierno y a su pueblo, a quienes expresamos nuestros mejores votos de paz y prosperidad.

33. Del mismo modo, ahora deseamos formular nuestra más cálida manifestación de aprecio a San Vicente y las Granadinas, país americano al que acabamos de recibir como Miembro pleno de nuestra Organización, en la seguridad de su aporte constructivo a las tareas propias de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

34. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que existían hace un año no han desaparecido, sino que, por el contrario, se han visto incrementadas.

35. Esta Organización tuvo oportunidad en enero del año en curso, al celebrarse el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, de considerar la situación imperante en el continente asiático. La gran mayoría de los países, y entre ellos la República Argentina, afirmó su oposición a todo acto que implique una violación de los derechos políticos de los Estados y, por ende, de la Carta de las Naciones Unidas, a cuyo respeto estamos por igual obligados todos los Miembros, sin excepciones de ningún tipo.

36. Ahora bien; estas situaciones se han producido dentro de un contexto internacional que sigue estando determinado por las ambiciones y las tensiones existentes entre las Superpotencias. El poderío de éstas parece no responder a otro propósito que el de perpetuarse y acrecentarse, a veces a costa de los derechos de los demás Estados y de las posibilidades del resto de las naciones que constituyen la inmensa mayoría de la población mundial.

37. El panorama político internacional que vivimos es tal que se ven plenamente justificados los esfuerzos de los países en desarrollo para defender con ahínco su soberanía, su independencia y su integridad territorial, así como para resguardar la competencia de esta Organización y para hacer valer sus derechos a contribuir activamente a la solución de los problemas internacionales y también a participar en igualdad—y recalco este concepto: en igualdad—en las iniciativas que tienen por objeto la promoción económica, social y política de los pueblos.

38. Como vemos, la situación internacional que se nos presenta hoy difiere en mucho de las esperanzas que podrían alentarse hasta hace poco, cuando creíamos que se avanzaba firmemente por el camino de la distensión y de la cooperación internacionales.

39. Por esto es necesario que las naciones nacidas con vocación de libertad rechacemos de plano todo intento por el que se procure imponernos una confrontación en la que no están en juego los intereses ni los deseos de nuestros pueblos.

40. Al mismo tiempo, es indispensable que todas las naciones, y muy especialmente las dos grandes Potencias, se abstengan de violar los principios de no injerencia y de no intervención en los asuntos internos de los Estados. Estos principios básicos en las relaciones internacionales no deben ser desconocidos por ninguna nación y por ninguna organización intergubernamental, cualquiera sea el móvil o pretexto que se esgrima.

41. Sólo un respeto irrestricto de esos principios podrá permitir entendimientos duraderos y cooperación autén-

tica entre los Estados. El paternalismo ineficaz de quienes pretenden imponer sus criterios por sobre la voluntad soberana de otros pueblos conduce a un enrarecimiento de la situación internacional que perjudica los esfuerzos por la paz y el desarrollo.

42. Por otra parte, vemos con gran preocupación en estos momentos la escalada de la tensión y de las actividades de carácter bélico entre el Iraq y el Irán, lo que puede tener graves consecuencias y poner en peligro la paz en la región y aun en un ámbito mayor. Nos asociamos, pues, al oportuno llamamiento hecho recientemente por el Secretario General a las partes y confiamos en que éstas puedan llegar a un entendimiento que preserve la paz en la región. Del mismo modo, adherimos a la exhortación formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en nombre de los integrantes de dicho órgano, para que se desista de toda acción armada y de todo acto que pueda empeorar la peligrosa situación, resolviendo su controversia por medios pacíficos.

43. Donde la competencia entre las Superpotencias se muestra con particular nitidez es en la carrera armamentista. En este campo, el lapso transcurrido desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General ha registrado signos preocupantes. No sólo se ha mantenido en suspenso la ratificación del acuerdo SALT II<sup>6</sup>, sino que parecen lejanas las perspectivas de un comienzo de las negociaciones SALT III para futuros acuerdos.

44. La tendencia que marcan estos signos es, pues, negativa y denota la voluntad de los Estados con el armamento nuclear más sofisticado y numeroso de seguir imponiendo al resto del mundo una suerte de tutela del terror nuclear.

45. El nivel razonable de la legítima defensa de las Superpotencias ha sido superado con creces ya hace mucho tiempo. Además, han invadido el ámbito de la seguridad de todos los Estados, sin ofrecer otras garantías que las del arbitrio de unos pocos o la dudosa seguridad que puedan brindar complejos artefactos electrónicos, tan falibles como sus instrumentistas.

46. Para que podamos sinceramente denominar a la década que ha comenzado como Decenio para el Desarme será preciso que respetemos bases igualitarias, no discriminatorias y eficaces que nos permitan avanzar de una vez por todas hacia un desarme general y completo. Las prioridades establecidas en 1978 en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme [*resolución S-10/2*], indican con claridad los pasos a seguir. No debemos permitir que cuestiones secundarias sirvan de pretexto para postergar la solución de los asuntos más importantes a cuyo respecto ya se ha alcanzado un consenso. En este sentido es claro, ante todo, que hay un objetivo primordial que consiste en detener e invertir la carrera de armamentos nucleares hasta llegar a su completa eliminación.

47. En otro orden de cosas, nos hemos referido ya a algunas de las características estructurales y de las situa-

<sup>6</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

ciones del sistema actual de las relaciones internacionales que afectan a la estabilidad de la paz y la seguridad. Pero se ha dicho con acierto que no es suficiente la ausencia de la guerra para poder vivir en paz.

48. El goce definitivo de la paz supone que cada pueblo esté en condiciones de darse su propio ordenamiento, que cuente con los recursos para desarrollar su economía, que pueda comerciar con otras naciones, proveer educación y salud a su población y, en última instancia, gozar de una vida digna de trabajo con libertad. Sólo así la paz se complementará con la necesaria seguridad que da el desarrollo.

49. Tales aspiraciones se ven frustradas toda vez que subsiste un sistema de relaciones económicas que es injusto, ya que basa el bienestar de algunas naciones no sólo en su propio trabajo, sino también en una retribución exigua de los esfuerzos de otras naciones.

50. Hace pocos días, el intento más serio para reformular el orden económico internacional se vio frustrado por la intransigencia de algunos países desarrollados. Todos estamos de acuerdo en que la economía mundial atraviesa por un período de serias dificultades. En estas circunstancias, parece evidente que intentar superar la crisis mediante una solución negociada no debiera encontrar oposición.

51. Sin embargo, la propuesta del Grupo de los 77 de celebrar en 1981 una nueva ronda de negociaciones globales dentro del marco del diálogo Norte-Sur no ha sido aprobada por tres países desarrollados, que han alegado que el marco procesal propuesto durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General les es inaceptable. Frente al actual estado del diálogo, la República Argentina reitera en esta Asamblea su voluntad de continuar realizando todos esfuerzos que sean necesarios para que la comunidad internacional pueda arribar a un consenso genuino sobre todos los aspectos relacionados con la preparación de la nueva ronda de negociaciones globales.

52. La Argentina, único país en desarrollo miembro del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, de 1980<sup>7</sup>, ha donado importantes volúmenes de cereales a numerosos países del mundo en desarrollo, contribuyendo dentro de sus posibilidades a la satisfacción de sus necesidades alimentarias, permitiéndoles concentrar así sus esfuerzos en otros campos de su desarrollo económico. Nuestro país ha acudido también solidariamente — con ayuda en víveres y medicamentos — a socorrer a países víctimas de situaciones de emergencia, siendo nuestra mayor satisfacción saber, a través de las expresiones de reconocimiento de los gobiernos de los países beneficiados, que hemos podido ser útiles.

53. Por otra parte, no creemos que los elementos esenciales para la vida humana — por ejemplo, los alimentos y las medicinas — deban ser utilizados como medio de presión política o económica.

54. En lo que atañe a las cuestiones humanitarias, las reglas de juego existentes en el orden internacional hacen

inaceptable el intento de aprovecharlas políticamente. Quienes incurran en tal actitud se exponen a la censura de la opinión internacional, a la desconfianza de los Estados y al derroche de los esfuerzos gastados en un propósito estéril que sólo sirve para fines electorales o para el enfrentamiento entre pueblos.

55. La gravedad de estas actitudes se hace mayor toda vez que los argumentos son aplicados en forma selectiva, y donde menores sean los riesgos estratégicos de los acusadores de ocasión.

56. La evolución política interna de cada nación, con sus logros y sus dificultades es responsabilidad única y exclusiva de ella, y quienes pretenden impartir lecciones desde afuera cometen un error que deja secuelas cada vez más difíciles de borrar.

57. Tampoco ha contribuido a la paz y la seguridad internacionales la violación de las normas que desde tiempo inmemorial atribuyen a los agentes diplomáticos las inmunidades acordes con las delicadas funciones que deben desempeñar. Los intereses de toda la comunidad internacional se ven afectados cuando se vulneran esas normas.

58. Igualmente, la comisión de atentados criminales como los que en forma alarmante se multiplican por todo el mundo en contra de los representantes y las representaciones diplomáticas, debe ser objeto de la acción más decidida con vistas a su total eliminación.

59. América Latina es un tema fundamental para nosotros. La República Argentina es un país latinoamericano, tanto por ubicación geográfica como por su cultura y vocación. Es por ello que no podría omitir en este contexto la referencia a un acontecimiento que es promisorio para nuestra región y, en consecuencia, para las relaciones internacionales en su conjunto.

60. El proceso de integración latinoamericana ha cobrado nuevo impulso con la constitución de la Asociación Latinoamericana de Integración, compuesta por 11 países cuyos cancilleres o ministros firmaron el tratado de su creación en Montevideo, en agosto de este año. Las perspectivas que se abren mediante dicho instrumento superan ampliamente las que posibilitaba la preexistente Asociación Latinoamericana de Libre Comercio después de 20 años de difíciles, aunque positivos, esfuerzos. A partir del reconocimiento del pluralismo económico existente en América Latina, la nueva asociación facilitará en el largo plazo el acceso al ansiado objetivo de la constitución de un mercado común latinoamericano. Asimismo, posibilitará a sus signatarios realizar acciones para establecer e intensificar vínculos de solidaridad y cooperación con países en desarrollo y áreas de integración en las que éstos participen, de conformidad con los principios normativos y compromisos asumidos en el contexto de la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*] y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*3281 (XXIX)*].

<sup>7</sup> Véase el documento TD/WHEAT.6/13.



61. También deseamos expresar nuestra satisfacción por los innegables progresos logrados por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en su noveno período de sesiones, celebrado en Ginebra del 28 de julio al 29 de agosto últimos. Es bien sabido que nuestros países latinoamericanos han dado un impulso y hecho una gran contribución en esta importante materia. Confiamos en que puedan alcanzarse rápidamente acuerdos definitivos.

62. Del mismo modo, es preciso computar entre los eventos que provocan justificada satisfacción el desarrollo alcanzado por las relaciones entre el Brasil y la Argentina, el cual se ha puesto de manifiesto en visitas al más alto nivel de gobierno y en la firma de importantes acuerdos en los campos económico, tecnológico, comercial, energético y nuclear.

63. Nuestras relaciones con países vecinos y otros de América Latina se han visto marcadas por un signo positivo, y dentro de la intensidad que adquirieron, queremos destacar las importantes obras de integración física con los países de la cuenca del Plata y el incremento de las importaciones provenientes de esos países latinoamericanos, que alcanzó a casi un ochenta por ciento en los últimos cuatro años. Este crecimiento es de por sí elocuente.

64. Por otra parte, cabe reiterar en esta oportunidad el agradecimiento de la Argentina a Su Santidad el Papa Juan Pablo II por la continuada e invaluable contribución que ha venido prestando a los Gobiernos de Argentina y Chile en la búsqueda de una solución equitativa y honorable al diferendo en relación con la zona austral del continente americano, en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de Montevideo del 8 de enero de 1979.

65. Esta Asamblea tendrá ante sí, por segunda vez en el curso del año, la cuestión palestina, corazón y meollo de la crisis del Oriente Medio. La anterior oportunidad, en julio pasado, estuvo dada por el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, en cuya convocación tuvo especial papel la iniciativa de los países no alineados<sup>8</sup>.

66. La posición de la delegación argentina en dicha oportunidad — que ahora ratificamos — consiste en nuestro respaldo a los derechos inalienables del pueblo palestino a su autodeterminación, a su enraizamiento como Estado soberano, a hacerse representar y a decidir su futuro en libertad.

67. Del mismo modo, rechazamos las medidas unilaterales y arbitrarias de Israel en los territorios ocupados desde el 5 de junio de 1967. Asimismo, consideramos que la ciudad de Jerusalén debe estar sujeta a un régimen especial reconocido por todas las partes, conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

68. Al exhortar una vez más a israelíes y palestinos a que accedan a reconocer mutuamente sus legítimos derechos, formulamos votos para que, en un clima de paz y alejados

de toda forma de violencia, asuman plenamente sus responsabilidades para con un mundo cuyas tensiones están alcanzando un alto nivel de peligrosidad.

69. Exhortamos también a todas las partes involucradas a que desplieguen los mayores esfuerzos por la paz en el Líbano. Hacemos votos para que esta sufrida nación pueda preservar en forma completa su soberanía, independencia e integridad territorial y para que cesen todos los actos de violencia contra sus habitantes.

70. Otra región que mi país observa con preocupación es el África meridional. La satisfacción que nos produjo la independencia de Zimbabue no fue seguida por otros hechos positivos en el área.

71. La comunidad internacional aún espera el fin de la ocupación ilegal de Namibia, Territorio que debe acceder a la soberanía, a la plenitud de su integridad territorial. Esta situación debe cesar, pues su persistencia pone en tela de juicio la aplicación de los principios y decisiones de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que constituye un peligro importante para la paz y la seguridad del África y del mundo entero. Esto lo afirmamos anticipando la bienvenida a los representantes del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que visitarán próximamente la República Argentina.

72. Mi país quiere reiterar de la manera más categórica su total rechazo al *apartheid* y a toda forma de discriminación racial. Estos sistemas, que ofenden la conciencia moral de todas las naciones, y en nuestro caso contrarían las tradiciones cristianas en las que nos hemos formado, son la simiente de más sufrimientos y de conflictos futuros. No tenemos ninguna garantía de que la violencia que engendran se localizará y respetará las fronteras de los países involucrados. Existe por lo tanto doble imperativo moral y político para que se condene claramente toda forma de *apartheid* y discriminación racial.

73. Ante la gravedad de los riesgos que enfrenta la humanidad, adquiere mayor relevancia la necesidad de que el movimiento de los países no alineados continúe ejerciendo activamente su cometido sin apartarse de sus principios originarios. Ello supone la reafirmación de la independencia y equidistancia en la que el movimiento nació, y que debe preservar a toda costa para que este requisito fundamental se cumpla y su gravitación en los asuntos mundiales esté a la altura de las exigencias de los tiempos.

74. Sólo así el movimiento de los países no alineados será el reflejo del sentido de responsabilidad internacional de un número calificado de Estados que, por encima de sus diferencias políticas, económicas y sociales, procura encauzar las relaciones internacionales hacia el pleno respeto de la no intervención y a través de la cooperación solidaria entre los pueblos.

75. Finalmente, quiero referirme a un tema trascendental para nosotros. Año tras año la Argentina ha dado repetidas pruebas de moderación y paciencia en lo que respecta a la usurpación por la fuerza por parte del Reino Unido de una porción de su territorio nacional: las Islas Malvinas.

<sup>8</sup> Véase el documento A/34/542, anexo, cap. I, párr. 133.

76. Esta Organización conoce bien los antecedentes de la cuestión y no ha dejado de instar a los Gobiernos argentino y británico a proseguir las negociaciones que conduzcan al término de la ocupación de las Islas. Asimismo y en forma ejemplar, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados han expresado su solidaridad con los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas.

77. Debemos además destacar el apoyo internacional acordado a los derechos argentinos y nuestra disposición a alcanzar a la brevedad, mediante negociaciones, una solución que culmine con el reconocimiento definitivo de la soberanía argentina en dichos territorios por parte del Reino Unido. Como es sabido, la Argentina ha desplegado una serie de esfuerzos para satisfacer los intereses del pequeño núcleo de habitantes de las Islas y ha ofrecido las correspondientes garantías y salvaguardias para ellos.

78. Es precisamente ahora, al cumplirse el vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, cuando debemos reafirmar el apoyo a sus preceptos y redoblar nuestros esfuerzos para concluir definitivamente con el colonialismo en el mundo. Fue en virtud de ella que se adoptó la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, en que se basan las negociaciones sobre las islas antes referidas.

79. Hago votos para que al finalizar este período de sesiones podamos afirmar que las labores de esta Asamblea fueron fructíferas, que la paz es posible y que hemos de seguir trabajando denodadamente para consolidarla.

80. Sr. HUANG Hua (China) (*interpretación del chino*): Sr. Presidente, permítame, ante todo, expresarle mis calurosas felicitaciones por su elección para la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Estamos persuadidos de que, bajo su conducción, el presente período de sesiones registrará nuevos éxitos en la noble causa del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

81. Este año celebramos el trigésimo quinto aniversario del nacimiento de las Naciones Unidas y el vigésimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Nos satisface comprobar en esta ocasión que cuatro países más — Zimbabue, San Vicente y las Granadinas, Kiribati y Vanuatu — se han sumado desde el año anterior a las filas de los países independientes. Saludamos calurosamente la admisión de Zimbabue y de San Vicente y las Granadinas en las Naciones Unidas. Deseamos sinceramente que estos países recientemente independizados desempeñen un papel activo en los asuntos internacionales y realicen su aportación a la causa de la paz mundial y el progreso de la humanidad.

82. En el curso del año pasado se registró un progreso alentador en la lucha por la conquista de la liberación nacional, la salvaguardia de la independencia de los países y el mantenimiento de la paz mundial. La victoria resonante del pueblo de Zimbabue marca un giro de la mayor amplitud en el proceso de la lucha de los pueblos africanos por eliminar la dominación colonial y racista en

el África meridional. La justa exigencia del pueblo palestino y de otros pueblos árabes por la recuperación de sus territorios ocupados y el restablecimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino ha ganado un apoyo creciente en todo el mundo. Irresistiblemente, el movimiento nacional democrático de los pueblos de América Latina continúa desarrollándose en profundidad. Los pueblos de Kampuchea y del Afganistán, llevando en alto el sagrado estandarte de la salvaguardia de la independencia nacional y luchando heroicamente contra la fuerza bruta, han frustrado las mejores previsiones de los agresores extranjeros de lograr una rápida definición de la guerra y les han hecho pagar un precio aún más elevado. En 1980, las Naciones Unidas, la Conferencia Islámica, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad Europea han tomado una serie de decisiones muy importantes sobre los principales asuntos internacionales de la actualidad, dando expresión al deseo urgente de todos los pueblos de lograr la paz mundial, la seguridad y la justicia. La reacción de firmeza sin precedentes ante el incidente afgano demuestra que la lucha de los pueblos de todo el mundo contra el hegemonismo y por la paz mundial ha alcanzado un nuevo nivel.

83. Sin embargo, no podemos soslayar el hecho de que la paz mundial y la independencia y la seguridad de los Estados enfrentan aún graves amenazas. La situación internacional es más tensa y turbulenta que antes. El peligro de guerra aumenta. Basándose en su enorme poderío militar, la Unión Soviética ha acelerado el ritmo de su expansión. Lanzó una *blitzkrieg* contra el Afganistán y ocupó el país por la fuerza. Con el respaldo de la Unión Soviética, las autoridades vietnamitas no sólo se han negado a retirar sus tropas de Kampuchea, sino que invadieron regiones fronterizas de Tailandia, lanzando amenazas de guerra contra los países del sudeste asiático. De ese modo, las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán y Kampuchea fueron burdamente pisoteadas.

84. Antes del incidente afgano, la Unión Soviética había llevado a cabo habitualmente su invasión militar o subversión de los países del tercer mundo por medio de terceros. Pero esta vez, en el Afganistán, se quitó la máscara y envió tropas para librar directamente la batalla. Mediante su maquinaria de propaganda declaró abiertamente, que “bajo las nuevas condiciones históricas, las misiones internacionalistas de las fuerzas armadas soviéticas se han ampliado”. En otras palabras: la Unión Soviética puede, bajo el pretexto de cumplir sus “obligaciones internacionalistas”, proceder a la intervención armada en cualquier país que lo desee. Llegó incluso a formular una teoría para justificar la agresión, declarando que, para la Unión Soviética, “es inaceptable un Afganistán hostil, porque hay una frontera común de 2.200 kilómetros de largo”. Esta “doctrina” de no permitir vecinos hostiles significa que todos los vecinos de la Unión Soviética deben mostrar completa obediencia. Es de naturaleza más perentoria y agresiva que la famosa doctrina de la “soberanía limitada”. Basándonos en esta lógica, ¿no es correcto que Israel retenga los territorios árabes que ha ocupado por la fuerza y cometa nuevas agresiones contra los países árabes vecinos que se oponen a su expansionismo? ¿No es correcto también que el régi-

men racista de Sudáfrica continúe su ocupación ilegal de Namibia o inclusive envíe tropas para agredir a los países del África meridional que se oponen al racismo? Es evidente que al difundir estas falacias, la Unión Soviética está tratando tanto de defender sus actuales agresiones como de crear justificaciones teóricas para actos similares en el futuro. Sea en teoría o en la práctica, el incidente afgano señala una nueva etapa de desarrollo en la expansión externa de los hegemónistas.

85. Enviando tropas al Afganistán y apoyando la invasión vietnamita de Kampuchea, la Unión Soviética pretende no sólo esclavizar a esos dos países, sino también utilizarlos como trampolín para nuevas expansiones. Ambos incidentes son pasos importantes tomados por los hegemónistas en su política de ofensiva hacia el sur. Con el envío de tropas al Afganistán, las fuerzas armadas soviéticas han presionado más de 600 kilómetros hacia el sur, contra sectores septentrionales y occidentales de la frontera pakistani y la parte oriental de la frontera iraní. Otro paso adelante los llevará al Océano Índico y a las costas del Golfo. Al apoyar la invasión vietnamita de Kampuchea, la Unión Soviética ha fortalecido su control sobre Viet Nam y avanzó hacia la bahía Cam Ranh, trasladando sus bases militares en el Lejano Oriente más de 4.000 kilómetros hacia el sur y presionando sobre el Estrecho de Malaca. Con rumbo al sur, hacia el Océano Índico y a lo largo del Océano Pacífico, en coordinación con sus actividades expansionistas en el Mar Rojo y en el Cuerno de África, la Unión Soviética pretende establecer bases estratégicas en una amplia zona de crucial importancia — desde el Mar Rojo y la Península Arábiga en el oeste, pasando por el Estrecho de Malaca, en el medio, hasta el Mar del Sur de la China en el este — circundando los campos petrolíferos del Golfo y controlando importantes líneas marítimas internacionales. En otras palabras, mientras crea nuevas amenazas en toda la región de Asia y el Pacífico, se propone flanquear Europa occidental y acelerar su despliegue estratégico global en aras de la dominación mundial.

86. Por lo tanto, la invasión soviética del Afganistán y su apoyo a la agresión vietnamita de Kampuchea no son ciertamente hechos “accidentales”, sino actos premeditados; no medidas “defensivas”, sino movimientos ofensivos y de agresión; no problemas “locales”, sino cuestiones fundamentales que afectan la situación general del mundo. La amenaza que plantea a la paz mundial y la seguridad de todos los países no es “temporaria”. Los hegemónistas nunca se detendrán donde están: procurarán ver hacia dónde sopla el viento y esperarán un momento oportuno para comenzar nuevas aventuras a fin de lograr sus metas estratégicas. En tales circunstancias, si bien los países del tercer mundo situados en el camino de su expansión hacia el sur serán las primeras víctimas, otros países, comprendidos los de Europa occidental y el Japón, se verán también enfrentados a amenazas mortales. Será difícil evitar una nueva catástrofe en escala mundial si la Unión Soviética tiene éxito una y otra vez en sus empresas expansionistas y logra alcanzar sus designios estratégicos globales.

87. En la esfera internacional, son muchos los que, ante la realidad que pone de manifiesto que la Unión Soviética acentúa desde hace muchos años sus arsenales y sus pre-

parativos de guerra, y habida cuenta de los cambios que se han producido y se producirán en la relación de fuerzas militares del mundo, indican que a mediados del decenio de 1980 pasaremos por un período crítico. Esta opinión no carece de fundamento. La coincidencia del comienzo de los años 80 con la cuestión del Afganistán es justamente un signo de mal augurio. Esta cuestión ha revelado todavía mejor las ambiciones del hegemónismo y reflejado plenamente su carácter aventurero. Se ha dado así la alarma a los pueblos del mundo, llevándoles a darse cuenta de que la situación internacional ha llegado ya a un momento crucial. Ante las provocaciones bélicas del hegemónismo se debe tomar una decisión rápida, escogiendo entre el contragolpe energético o el retiro gradual.

88. Creemos que en todos los planos deben tomarse contramedidas para enfrentar la ofensiva estratégica planteada por el hegemónismo, a fin de que tropiece con una resistencia tenaz allí donde se libre a la expansión. No basta con condenar a los agresores e infligirles sanciones; es también necesario adoptar medidas eficaces para apoyar a los pueblos víctimas de la agresión, ya que al combatir por la independencia y la libertad de su patria luchan igualmente por la paz y la seguridad internacionales. Siempre que los países del mundo refuercen su solidaridad, coordinen sus actos y persistan en la lucha, será posible contener las actividades de agresión del hegemónismo y trastocar sus disposiciones estratégicas, impidiéndole desencadenar una guerra mundial.

89. Si se retrocede ante su ofensiva el hegemónismo, insaciable en sus ambiciones, no dejará de llevar a cabo con más desvergüenza todavía sus actividades de expansión y de agresión. Y, en fin de cuentas, acorralado contra el muro, uno no tendrá otro recurso que someterse o ser cogido totalmente desprevenido cuando estalle una guerra en gran escala. El curso seguido por la segunda guerra mundial ha demostrado claramente cuán elevado es el precio que hay que pagar por la paz cuando, oportunamente, no se toman medidas acertadas. Claro que la historia no se repite de una manera simple; pero las lecciones del pasado merecen ser tenidas en cuenta con seriedad.

90. En la actualidad, la Unión Soviética se dedica a llevar a cabo un juego en torno a la distensión para distraer la atención de los pueblos del mundo y dividir a las fuerzas que luchan contra la agresión. Desde hace un cierto tiempo ha preconizado “una conferencia en la cumbre de dirigentes de los países de las diferentes regiones del mundo”, y lanzado a los parlamentos y a los parlamentarios de diversos países un llamamiento para la “consolidación de la paz y de la distensión”, etc., etc. En realidad, al dedicarse a la agresión y a la expansión por una parte, y agitar la enseña de la distensión por otra, lo que hace es seguir la práctica habitual del hegemónismo, que sobre todo después de una vasta operación de agresión y de expansión, lanza siempre una amplia ofensiva de distensión con la mayor seriedad del mundo. ¿Acaso la Unión Soviética no propuso en 1969, después de invadir Checoslovaquia en 1968, que la Asamblea General de las Naciones Unidas debatiese la llamada cuestión del “fortalecimiento de la seguridad internacional”? Poco después del problema del Afganistán, se predijo que lanzaría una nueva ofensiva de distensión. Los hechos han demostrado



que esta predicción era acertada. El Sr. Gromyko, ayer [6a. sesión], sometió al examen del presente período de sesiones de la Asamblea General un nuevo tema titulado "Medidas urgentes para reducir el peligro de guerra". Esta propuesta es precisamente de la misma índole. Los hechos demuestran que la agresión armada perpetrada en la actualidad por la Unión Soviética en el Afganistán constituye una grave amenaza para la paz mundial. Si la Unión Soviética es verdaderamente sincera en lo que atañe a la "reducción del peligro de guerra", ¿existiría algún acto más "urgente" y más práctico que la aplicación escrupulosa de la resolución ES-6/2 apoyada por 104 Estados Miembros en esta Asamblea General, y la retirada inmediata y total de sus fuerzas invasoras del Afganistán?

91. Ante la situación internacional reinante, el pueblo chino está decidido, de consuno con todos los pueblos amantes de la paz y la justicia, a perseverar en la lucha contra el hegemonismo. Congruente con este espíritu, en línea con su política exterior de paz, el Gobierno chino está dispuesto a establecer y a desarrollar relaciones de Estado a Estado con todos los países sobre la base de los cinco principios de la coexistencia pacífica. Pero estamos firmemente en contra de cualquier empresa hegemonista. Si adoptamos esta posición, no es solamente por nuestra propia seguridad, sino, más importante todavía, porque nos preocupa ese interés general que constituye el mantenimiento de la paz mundial.

92. La cuestión de cómo detener la agresión armada flagrante en el Afganistán y en Kampuchea debe tener prioridad sobre los otros temas inscritos en el programa del presente período de sesiones.

93. Han transcurrido más de ocho meses desde la celebración del sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en el que se aprobó por 104 votos la resolución que exigía la retirada inmediata e incondicional de las tropas extranjeras del Afganistán. No obstante, las fuerzas de agresión extranjeras prosiguen allí las matanzas y continúa derramándose la sangre del pueblo afgano. El número de refugiados obligados a huir de este país se eleva ya a más de un millón, y sigue creciendo. Al intensificar su represión contra los patriotas afganos, la Unión Soviética ha obligado a las autoridades de Kabul a presentar una llamada "propuesta de siete puntos" relativa a la solución del problema afgano mediante negociaciones bilaterales entre dicho Gobierno y los de algunos países vecinos. El objetivo de la Unión Soviética es legalizar el régimen que ha instaurado en el Afganistán mediante la intervención militar, e inducir a la opinión pública a error, haciéndola creer que el problema afgano no radica en la agresión armada soviética, sino en las relaciones entre el Afganistán y sus vecinos. Tal propuesta, naturalmente, ha tropezado con la oposición universal.

94. El comportamiento de Viet Nam y Kampuchea no difiere en manera alguna del de la Unión Soviética en el Afganistán. Con desprecio de la resolución 34/22 aprobada por 91 votos por la Asamblea General, Viet Nam ha persistido en su agresión contra Kampuchea y llevado las llamas de la guerra a los países vecinos, haciendo surgir

una amenaza cada vez más seria para la paz y la estabilidad en el sudeste asiático.

95. Después de su reciente fracaso en la incursión armada a Tailandia, Viet Nam — actuando como el amo de Indochina — presentó una denominada "propuesta de cuatro puntos" para disminuir la tirantez a lo largo de la frontera entre Tailandia y Kampuchea. Eludiendo la cuestión del retiro de las tropas vietnamitas de Kampuchea, la propuesta sugiere la creación de una zona desmilitarizada en dicha región, y propugna la realización de negociaciones entre Tailandia y el régimen de Heng Samrin. En el fondo, se trata de un intento para obligar a los demás a reconocer al régimen títere de Kampuchea, instalado y mantenido por Viet Nam a punta de bayoneta, y desviar la atención de la agresión armada vietnamita, que constituye el núcleo del problema de Kampuchea.

96. Tailandia y otros países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental han rechazado categóricamente esta irrazonable propuesta vietnamita. El Gobierno tailandés ha señalado claramente que la propuesta representa "un intento para legitimar la presencia ilegal de fuerzas extranjeras en Kampuchea". Viet Nam solicita ahora que la "Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental" [tema 119] sea incluida en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General. No podemos dejar de preguntarnos qué país ha estacionado sus tropas en suelo extranjero en la región del sudeste asiático; qué país ha intentado derrocar el gobierno de otro Estado por medio de la agresión armada; qué país está sabotando la paz, la estabilidad y la cooperación en la región.

97. Es comprensible que algunos países confíen en encontrar una solución política para las cuestiones del Afganistán y de Kampuchea, a fin de aliviar la tirantez internacional. China está a favor de una solución política justa y razonable de las dos cuestiones. Sin embargo, nos oponemos a toda solución política que se base en la aceptación de los hechos consumados creados por los agresores. Debemos advertir acerca de los intentos por distraer a la opinión pública bajo el pretexto de la búsqueda de una solución política y convertir a las negociaciones que procuran un arreglo político en un debate interminable, con el propósito de ganar tiempo para incrementar sus actividades militares y consolidar lo que han obtenido por medio de la agresión. También debemos advertir acerca de los intentos, en la búsqueda de una solución política, de explotar el deseo de algunos pueblos del mundo de lograr una paz y seguridad momentáneas e inducirlos a sacrificar los intereses fundamentales de los pueblos del Afganistán y Kampuchea.

98. Las cuestiones del Afganistán y Kampuchea tienen las mismas características. En la declaración conjunta dada a conocer en Kuala Lumpur por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de la Comunidad Económica Europea en marzo último, se señaló que las dos cuestiones

"...tienen por común denominador la imposición de la voluntad de Potencias extranjeras sobre pequeños Estados independientes mediante el uso de la fuerza, en abierta contravención del derecho internacional, lo

cual constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.

En opinión de la delegación china, una solución justa y razonable de las cuestiones del Afganistán y Kampuchea exige que se tengan en cuenta los tres principios básicos siguientes.

99. Primero, los agresores extranjeros deben retirar todas sus tropas, inmediata e incondicionalmente, del Afganistán y Kampuchea, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Este es un principio de importancia vital y un requisito para cualquier solución.

100. Segundo, después del retiro de las tropas extranjeras, los pueblos del Afganistán y Kampuchea deben quedar en libertad para decidir su propio destino, sin injerencia del exterior. La undécima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 27 de mayo pasado, aprobó una resolución reafirmando “el respeto del derecho nacional inalienable del pueblo afgano a determinar su propia forma de gobierno y a escoger su sistema económico, político y social” [véase A/35/419-S/14129, anexo I, resolución 19/11-P]. Recientemente, el Gobierno de Kampuchea Democrática declaró que después de la retirada de las tropas extranjeras de su territorio, “el pueblo de Kampuchea debe elegir su propio gobierno nacional a través de una elección general mediante el voto libre, directo o secreto y, de ser necesario, bajo la supervisión del Secretario General de las Naciones Unidas o su representante”. El Gobierno chino apoya las mencionadas propuestas.

101. Tercero, debe restituirse al Afganistán y Kampuchea su carácter de países independientes y no alineados.

102. Después que las cuestiones del Afganistán y Kampuchea sean resueltas de conformidad con los tres principios expuestos, China, con el propósito de salvaguardar la independencia de estos dos países, así como la paz en Asia y en el mundo, se unirá a los países interesados en que exista una garantía internacional de que los mencionados territorios no serán ocupados o utilizados para atentar contra la independencia y soberanía de otros países de la región y de que no habrá injerencia alguna en los asuntos internos de esos dos países.

103. Este período de sesiones tratará también algunas otras cuestiones económicas y políticas internacionales de importancia. Debemos actuar rápida y atinadamente para encontrar una solución justa, razonable y eficaz para tales cuestiones, no sólo teniendo en cuenta los méritos de cada caso sino también su impacto sobre la situación mundial en su conjunto.

104. La cuestión del Oriente Medio persiste desde hace varias décadas, amenazando seriamente la paz y la estabilidad regionales y mundiales. En el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, que la Asamblea General dedicó a la cuestión de Palestina en julio de este año, las declaraciones de muchos representantes, así como la resolución final [ES-7/2], aprobada por 112 votos, expresaron la exigencia de los pueblos del mundo en el sentido de que se encuentre una rápida solución

global para la cuestión del Oriente Medio. A este respecto, la declaración publicada en Venecia por la Comunidad Económica Europea el 13 de junio pasado [A/35/299-S/14009] es de una importancia significativa en lo que se refiere a la promoción de un arreglo para el Oriente Medio. Sin embargo, Israel ha declarado abiertamente que la mencionada resolución de las Naciones Unidas es “ilegal”, ha acelerado su plan de ocupación de Jerusalén y ha cometido nuevas agresiones contra el Líbano. Esto es un verdadero desprecio hacia la comunidad internacional y un desafío directo a las Naciones Unidas. Israel ha sido tan intransigente y arrogante precisamente porque tiene la seguridad del respaldo de una Superpotencia, en tanto que la otra, con miel en los labios y hiel en el corazón, no ha de brindar un apoyo sincero a los países árabes.

105. El pueblo chino condena enérgicamente a Israel por su política de agresión y expansión, así como por obstruir empecinadamente una solución global para la cuestión del Oriente Medio. Apoyamos decididamente la justa lucha de los palestinos y otros pueblos árabes. Estamos en favor de la posición de muchos países en el sentido de que Israel debe retirarse de los territorios árabes que ocupa desde 1967, incluyendo a Jerusalén; que el pueblo palestino debe recuperar sus derechos nacionales, entre ellos el de regresar a su suelo patrio, el de ejercer la libre determinación y el de crear su propio Estado; y que todos los países del Oriente Medio deben tener el derecho a la independencia y la existencia. Siempre hemos sostenido que la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante legítimo del pueblo palestino, debe intervenir como parte interesada en la solución global de la cuestión del Oriente Medio.

106. El pueblo de Zimbabwe se sacudió finalmente el yugo del colonialismo y el racismo después de una prolongada lucha armada. Esto ha modificado considerablemente la fisonomía del África meridional y sin duda alguna acelerará el gran proceso histórico de erradicar el colonialismo y el racismo de todo el continente africano. Tras la independencia, el Gobierno de Zimbabwe ha realizado esfuerzos creadores en el manejo de las relaciones raciales en el país, esfuerzos que tendrán también una influencia profunda y duradera en la evolución de la situación del África meridional. No obstante, el régimen racista de Sudáfrica sigue negándose hasta la fecha a poner fin a su dominación ilegal en Namibia; lo que es más, ha intensificado su represión del pueblo de Sudáfrica. Ello es intolerable. Apoyamos firmemente las propuestas juiciosas presentadas por los Estados de primera línea sobre la cuestión del África meridional. Al igual que Zimbabwe, Namibia debería lograr su independencia nacional de conformidad con las aspiraciones de su pueblo y sobre la base de la integridad territorial y la unificación del país. El *apartheid* y el sistema de discriminación racial en Sudáfrica deben abolirse totalmente. Las Naciones Unidas deben efectuar la contribución que les corresponde para poner fin a la dominación colonial y racista en el África meridional.

107. La evolución de la situación en la península de Corea merece gran atención. La junta militar de Corea del Sur refuerza su dictadura fascista con medios despiadados. Recientemente, a despecho del repudio mundial, ese

régimen condenó descaradamente a muerte al bien conocido demócrata Kim Dae Jung. Todo ello ha erigido nuevos obstáculos al diálogo Norte-Sur y a la reunificación pacífica de Corea, y ha aportado nuevos factores de desestabilización a la situación en la península. La búsqueda de una solución razonable para la cuestión de Corea reviste gran importancia para el mantenimiento de la paz en el Asia oriental y en la región del Pacífico. La República Popular Democrática de Corea ha formulado una serie de proyectos y propuestas para la reunificación pacífica e independiente de Corea, y ha desplegado esfuerzos incansables en este sentido. Por su parte, la comunidad internacional debería crear condiciones favorables para su materialización. Es menester que se ponga en ejecución lo antes posible la resolución pertinente de la Asamblea General [*resolución 3333 (XXIX)*] — adoptada hace cinco años — de disolver el “Mando de las Naciones Unidas”, que se retiren de Corea del Sur todas las fuerzas militares y el equipo de los Estados Unidos y se reemplace el acuerdo de armisticio por un acuerdo de paz mediante negociaciones entre las partes interesadas.

108. Estamos muy preocupados por el reciente conflicto militar entre el Iraq y el Irán. Esperamos sinceramente que ambas partes cesen sin demora las hostilidades y resuelvan sus controversias por medio de negociaciones pacíficas a fin de que no los exploten aquellos que abrigan objetivos inconfesables.

109. Además, en este período de sesiones no podemos dejar de examinar la grave situación económica que prevalece en el mundo actual. La mayoría de los países en desarrollo, ya paupérrimos, ven que sus situación económica se deteriora aún más. La disparidad de riqueza entre el Norte y el Sur sigue ampliándose. Una de las causas importantes de esta situación es que los países del tercer mundo, si bien políticamente independientes, siguen obstaculizados por el antiguo orden económico internacional. Para asegurar la expansión de la economía de los países en desarrollo hay que modificar este orden económico internacional injusto. El undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que acaba de clausurarse, llevó a un consenso sobre la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que, en cierta medida, refleja las aspiraciones de los países en desarrollo. No obstante, no se han podido lograr los progresos anhelados con respecto a las negociaciones económicas globales. Esperamos que en el actual período de sesiones se avance mucho más hacia el comienzo de las negociaciones económicas globales en condiciones felices, orientándolas en la dirección del fortalecimiento de la cooperación económica entre las naciones sobre la base de la igualdad y las ventajas recíprocas. Para lograr estos objetivos, es esencial que los países desarrollados efectúen nuevos esfuerzos y se den cuenta que difícilmente pueden ampliar sus propias economías sin vínculos económicos y de cooperación con los países del tercer mundo. Más aún, la situación internacional actual exige que den pruebas de una mayor visión en las relaciones Norte-Sur, que deben tratarse con una óptica estratégica global. La prosperidad de la economía del tercer mundo y la mejora de las relaciones económicas entre el Norte y el Sur contribuirán no solamente a la estabilidad y el desarrollo económico

del mundo, sino también a la causa de la paz y la seguridad mundiales.

110. Han transcurrido 35 años desde la fundación de las Naciones Unidas. Durante ese período, la propia Organización internacional ha sufrido enormes cambios. Un gran número de países recientemente independizados ha pasado a ser parte de ella, lo que ha modificado su estructura a un extremo tal que ahora puede reflejar mejor las aspiraciones de los pueblos de todos los países en defensa de la paz internacional, la seguridad y la justicia, así como su voluntad de asegurar el desarrollo económico y el progreso social. Hoy ya no es posible que ninguna de las grandes Potencias controle o manipule a las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han recorrido un camino tortuoso ante de llegar a ser lo que son hoy. No fue fácil, pero se lo logró con los esfuerzos conjuntos de todos los países y pueblos amantes de la paz y defensores de la justicia.

111. No obstante, no debemos perder de vista que la Organización enfrenta actualmente un grave desafío. La Carta dispone explícitamente que la tarea primordial de las Naciones Unidas es evitar los actos de agresión. Pero la verdad es que muchas resoluciones justas adoptadas con tal fin por la Asamblea General han sido pisoteadas descaradamente por algunos Estados Miembros. La Carta estipula claramente que todos los Miembros deben abstenerse en sus relaciones internacionales del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; pero algunos Estados Miembros han violado deliberadamente esas disposiciones. Además, la Carta estipula explícitamente que las controversias internacionales deben resolverse de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional; pero algunos Estados Miembros tratan de reemplazar estos principios por la ley de la selva y el “reconocimiento de hechos consumados mediante la agresión”. La abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas exige que la Organización cumpla con eficacia los nobles deberes que le asigna la Carta; pero una minoría pequeñísima trata de conducirla por las huellas de la Sociedad de las Naciones. La lucha intensa para evitarlo sólo puede ser ganada por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros si perseveran, de palabra y de hecho, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, oponiéndose a todas las violaciones de la Carta y contrarrestándolas.

112. Este es el primer período de sesiones de la Asamblea General en el decenio de 1980. Será un decenio complicado y volátil, plagado de crisis. Por consiguiente, los pueblos tienen toda la razón al esperar que el actual período de sesiones aporte una nueva contribución para oponerse a la agresión, prevenir la guerra, salvaguardar la paz y promover el progreso, de modo que los trabajos de las Naciones Unidas durante el decenio tengan un buen comienzo. No debemos desalentar a los pueblos del mundo. China está dispuesta a trabajar conjuntamente con los otros Estados Miembros por el éxito del actual período de sesiones y por la puesta en práctica de los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

113. Sr. KUSUMAATMADJA (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un privilegio para mí felicitarlo por su unánime elección a la Presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General. Ella es un tributo a sus cualidades personales, así como a las contribuciones hechas a la causa de las Naciones Unidas por su país, con el cual Indonesia disfruta de relaciones amistosas y cordiales. Prometo que mi delegación cooperará plenamente para hacer que esta Asamblea tenga éxito.

114. Quiero expresar nuestro profundo agradecimiento a su distinguido predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, por la manera efectiva y eficiente en que condujo nuestras deliberaciones, no sólo en el período ordinario de sesiones, sino también en los tres períodos extraordinarios, que tuvieron lugar este año.

115. Asimismo, vaya el agradecimiento de mi Gobierno al Secretario General por sus continuos servicios a nuestra Organización y por sus esfuerzos incansables y constantes para promover la puesta en práctica de los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas.

116. Constituye un deber placentero para mí dar la bienvenida a los nuevos Estados Miembros y tengo el privilegio particular de hacerlo con San Vicente y las Granadinas al ingresar a nuestra Organización. Igualmente, Indonesia desea manifestar una vez más sus congratulaciones al pueblo de Zimbabwe por haber obtenido su independencia y darle la bienvenida entre nosotros. La incorporación de estos nuevos Miembros ciertamente fortalecerá a la Organización y contribuirá a sus intensos esfuerzos para promover la paz y la justicia internacionales.

117. Al examinar la situación mundial nos sentimos profundamente desalentados por el deterioro que evidencian los acontecimientos ocurridos. Si bien comenzamos la década de 1970 en medio de un aura de esperanza de paz y estabilidad mundiales, en virtud de la disminución de la tirantez dentro del contexto de la distensión entre las grandes Potencias, lamentablemente la clausuramos con un deterioro de sus relaciones y amenazados por la posibilidad de un quebrantamiento de la ya frágil estructura de la paz y la seguridad internacionales. El último año de esa década, en particular, estuvo señalado, por graves perturbaciones y demostró ser muy difícil en el escenario internacional porque nos vimos frente a amenazas a la paz mundial e inmersos en un estancamiento respecto de diversos asuntos políticos y económicos.

*El Sr. Inonga Lokongo L'Ome (Zaire), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

118. Notamos con profunda preocupación, como un fenómeno nuevo y perturbador en las relaciones entre los Estados, que se ha producido una abierta intervención armada y una injerencia en los asuntos internos de los pequeños países por parte de Estados más poderosos. Lo que apena particularmente es que la zona de conflicto entre las grandes Potencias se ha extendido ahora, indiscutiblemente, a los territorios de los países en desarrollo en Asia occidental y sudoriental y en Africa. En el ínterin, la situación en el Oriente Medio se ha hecho más explosiva y peligrosa debido al reto arrogante de Israel, que

insiste en desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas, y sigue prevaleciendo una situación de tensión y conflicto en la parte meridional de Africa, como resultado de la intransigencia incesante el régimen del Pretoria.

119. Esta sombría situación se ve agravada por las agudas incertidumbres económicas y los desequilibrios estructurales aparecidos en el escenario económico mundial. Los esfuerzos internacionales para corregir estos problemas se han visto dificultados, produciendo poco menos que desencanto en los países en desarrollo.

120. Enfrentada a conflictos armados y graves tensiones exacerbadas por un empeoramiento de la situación económica, la comunidad internacional toda tiene el solemne deber y la responsabilidad de buscar soluciones pacíficas a esos problemas y tensiones. Ello es imperativo si se quiere poner en práctica los ideales de las Naciones Unidas. Indonesia está dispuesta a cooperar con las naciones que piensen lo mismo para hallar tales soluciones, especialmente en su propia región de Asia sudoriental.

121. Los graves problemas que señalaron el fin del último decenio deben ser tratados con determinación y con un sentido renovado de responsabilidad, a fin de que el decenio de 1980 sea un período de armonía en las relaciones entre los Estados. En nuestro esfuerzo común por crear un sistema global de paz y cooperación que abarque a todas las regiones del mundo, debemos revitalizar el proceso de la distensión, tan perturbado últimamente.

122. Lo que necesitamos es un nuevo propósito y que los Miembros estén decididos a instaurar un cambio real y lograr progreso. En realidad, en las esferas en las que la comunidad internacional ha exhibido esa determinación se ha conseguido un notable éxito. Al tiempo que nos enorgullecemos por los logros anteriores, aunque sean limitados, tratemos de resolver, con vigor renovado y esfuerzos sostenidos, las muchas cuestiones que desafían al mundo de hoy. Con esto en mente, me sumo a los distinguidos oradores que me precedieron, en la esperanza de que este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General nos conducirá al resurgimiento de la armonía internacional, seguida por una paz genuina, por cooperación y justicia para todas las naciones del mundo.

123. Al mirar hacia el futuro, debemos seguir guiándonos por la experiencia del pasado. Los principios establecidos en la Conferencia Afroasiática, celebrada en Bandung en 1955<sup>9</sup>, y detallados y reafirmados por la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en 1961, han demostrado ser una base efectiva para las relaciones entre los Estados. En este período de fluidez internacional debemos adherirnos a ellos más estrechamente si es que queremos sobrevivir a las turbulencias que nos rodean. La adopción de estos principios por parte de todos los Estados puede echar los cimientos de un sistema internacional de paz más amplio y equitativo, libre de las políticas de bloques y de los conflictos regionales.

<sup>9</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 533a. sesión, párr. 146.



124. El surgimiento de grupos regionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que expresen intereses y opiniones comunes sobre importantes cuestiones, ha constituido un acontecimiento bien acogido en el escenario internacional. Para preservar la viabilidad de esos grupos, es esencial que los Estados se abstengan de acciones que pueden socavar la cohesión y la estabilidad regionales. De no menor importancia es la necesidad imperativa de contener los conflictos regionales e impedir que se conviertan en una fuente de interferencia exterior y enfrentamiento de las grandes Potencias. A este respecto es importante mantener los principios de respeto por la independencia de todos los Estados y su derecho soberano a cumplir sus políticas nacionales.

125. Mi delegación se encuentra muy preocupada por la prosecución del conflicto en Kampuchea, resultante de la intervención armada de Viet Nam en violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General concentró su atención en esa intervención militar y su amenaza consiguiente a la paz internacional, y adoptó por abrumadora mayoría la resolución 34/22 instando a la retirada de todas las fuerzas extranjeras de Kampuchea.

126. Ahora, un año después de aprobada dicha resolución, las fuerzas extranjeras todavía permanecen atrincheradas en Kampuchea. El hambre y la inanición persisten en el país, mientras cientos de miles de kampu cheanos viven todavía como refugiados en la vecina Tailandia. Nos perturban además las recientes incursiones armadas en Tailandia originadas dentro de Kampuchea. Esto ha incrementado las tensiones a lo largo de la frontera entre ambos países y aumentado el peligro de la extensión del conflicto. No cabe duda de que la paz y la estabilidad en la región sólo pueden lograrse mediante la estricta aplicación de la resolución 34/22 de la Asamblea General. Es esencial, por lo tanto, que la Asamblea General se aboque una vez más al estudio de las diversas ramificaciones de este peligroso problema y encuentre los medios y arbitrios para asegurar la retirada de las fuerzas extranjeras de Kampuchea. Mi delegación, junto con otros patrocinadores, ha presentado el proyecto de resolución A/35/L.2 sobre la situación en Kampuchea para que la Asamblea lo apruebe.

127. No es menos alarmante la difícil situación de cientos de miles de kampu cheanos que después de haber huido de su país están ahora temporariamente a lo largo de la frontera entre Tailandia y Kampuchea y en la misma Tailandia, y de aquellos que permanecen en Kampuchea y necesitan ayuda internacional para sobrevivir. Es importante que se establezca un sistema de repatriación voluntaria de refugiados y que las terribles vicisitudes del pueblo kampu cheano que sigue en su territorio sean aliviadas. La Reunión sobre asistencia y socorro humanitarios al pueblo kampu cheano, celebrada en Ginebra el 26 y 27 de mayo último, aprobó un conjunto de recomendaciones [véase A/35/303] que, de ser aplicadas, podrían hacer mucho para aliviar los sufrimientos de los refugiados.

128. No podemos soslayar la situación igualmente desesperada de los refugiados en otras regiones del mundo,

tales como Africa y el Asia occidental y meridional. Nuestra tarea consiste en continuar buscando todos los medios posibles de prestar ayuda humanitaria a esos seres infelices, así como encontrar una solución perdurable y satisfactoria a sus problemas.

129. En el caso de Indonesia, decenas de miles de refugiados han entrado en él durante los últimos dos años y continúan entrando más mensualmente. Un gran número de ellos ya han sido reasentados en terceros países, pero varios miles todavía están en los centros de tramitación especialmente contruidos para ellos, esperando su destino permanente.

130. Con respecto a la situación en el Afganistán, nos preocupa la continuada intervención en los asuntos internos de un Estado Miembro perteneciente al movimiento de los países no alineados. La resolución ES-6/2, aprobada en el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que instó a la retirada de la tropas extranjeras del Afganistán, no ha sido cumplida. Corresponde que ahora tomemos las medidas necesarias para asegurar su plena aplicación a fin de facilitar el resurgimiento del Afganistán como país no alineado, apto para desempeñar un papel independiente en la conducción de los asuntos mundiales.

131. La undécima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 22 de mayo último, estableció el Comité de Tres [véase A/35/419-S/14129, anexo I, resolución 19/11-P] para buscar los medios y arbitrios de celebrar las consultas apropiadas y explorar la posibilidad de convocar a una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de otros foros para lograr una solución integral a la grave crisis del Afganistán. Creemos que esta iniciativa merece el apoyo de la comunidad internacional.

132. Una vez más estamos enfrentados en el Oriente Medio con la intransigencia de Israel en cuanto a la búsqueda de una solución justa y completa pese a la creciente tendencia mundial, que se observa en el cambio de posición de la Comunidad Europea, en favor de la causa palestina. Israel no sólo continúa ignorando la voluntad de la amplia mayoría de la comunidad internacional, sino que también emprende acciones destinadas a arraigar su control colonial sobre los territorios árabes ocupados, como lo indica su decisión de anexar a Jerusalén como su capital. Tales acciones son una afrenta directa a este órgano, que en muchas ocasiones ha declarado ilegales e irritas las medidas para cambiar el estatuto jurídico y el carácter de Jerusalén. La utilización de este problema como peón en la política de las grandes Potencias ha agravado el presente estancamiento y ha complicado la búsqueda de una solución viable.

133. Como miembro del Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Comité de Jerusalén de la Conferencia Islámica, Indonesia ha observado la ira y la frustración crecientes del mundo árabe y musulmán. Es evidente que la falta de solución a este conflicto puede conducir pronto a consecuencias catastróficas que todos lamentaríamos.



134. Corresponde, pues, a este órgano dar los pasos necesarios para asegurar una solución total del problema impulsando medidas eficaces para poner fin a las políticas y prácticas ilegales de Israel. La retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados, incluido Jerusalén, es un requisito previo de dicha solución. Finalmente, la OLP, como legítimo representante del pueblo palestino, debe participar en todos los esfuerzos conducentes a establecer un Estado palestino independiente.

135. Mi delegación se siente entristecida ante el estallido de las hostilidades entre el Irán y el Iraq, países no alineados con los que el mío mantiene estrechas relaciones de amistad. En una declaración emitida ayer mi Gobierno expresó la esperanza de que cesen las hostilidades y lleguen a un arreglo pacífico de su controversia. Mi delegación apoya el llamamiento hecho ayer por el Consejo de Seguridad a los Gobiernos del Irán y del Iraq y espera que ambas partes acepten el ofrecimiento de buenos oficios hecho por el Secretario General.

136. En la esfera de la descolonización es alentador observar que los decididos esfuerzos internacionales por acelerar el fin del colonialismo han traído nuevos resultados este año con la independencia de Zimbabue, Vanuatu y San Vicente y las Granadinas. Al tiempo que la comunidad internacional se complace por este hecho positivo, observamos que todavía no se ha logrado ningún progreso hacia la independencia de Namibia, donde el régimen racista de Sudáfrica mantiene su ocupación ilegal y ha impedido la concertación de un arreglo justo. El propósito de Pretoria es bien claro: primero, sofocar la lucha por la independencia inmediata del pueblo de Namibia, bajo el liderato de la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO); y segundo, explotar los recursos naturales que son indispensables para sostener la futura independencia, integridad y prosperidad de este Territorio. El régimen de Pretoria debe comprender que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad ofrece el único camino para una solución justa y pacífica.

137. Si fallan todos los esfuerzos para una transición pacífica y rápida de Namibia a la independencia, mi delegación está preparada a apoyar cualesquiera medidas que hagan respetar de manera más estricta el embargo ya impuesto por las Naciones Unidas, así como sanciones más amplias contra Sudáfrica<sup>10</sup>.

138. La responsabilidad de las Naciones Unidas frente a Sudáfrica es, de hecho, doble: primero, obligar al régimen de Pretoria a que acate las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, y segundo, poner término a la política de *apartheid*. Debemos estrechar la red de aislamiento a fin de que las sanciones contra Pretoria inmovilicen su capacidad para funcionar en el ámbito internacional.

139. El deterioro de la situación internacional se ha reflejado plenamente en la falta de progreso en la esfera del desarme. La estrategia aprobada en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme<sup>11</sup> aún no

ha sido aplicada; en cambio, ha sido seguida por una nueva escalada de la carrera de armamentos durante el segundo Decenio para el Desarme. El Comité de Desarme no ha podido negociar hasta ahora la cuestión crucial de una prohibición completa de ensayos. A pesar de los llamamientos persistentes y reiterados de la Asamblea General, los ensayos de armas nucleares han continuado sin mella, lo que arroja dudas acerca de la existencia de voluntad política para hacerlos cesar.

140. Indonesia lamenta que la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>12</sup> no haya podido convenir en una declaración final que evalúe el funcionamiento del Tratado y formule recomendaciones para la acción futura. Pese a la falta de tal consenso, mi delegación espera que los Estados poseedores de armas nucleares tomen seriamente en cuenta la preocupación expresada por aquellos que no las poseen y adopten medidas concretas para asegurar que las disposiciones del Tratado se apliquen cabal y efectivamente.

141. Con respecto a la Declaración del Océano Indico como zona de paz [*resolución 2832 (XXVI)*], mi delegación desea reafirmar su apoyo a los principios que la informan. En vista del actual empeoramiento de la situación militar y política en la región, se ha vuelto urgente la realización de la Conferencia sobre el Océano Indico planeada. Por lo tanto, creemos que es atinado convocar a la conferencia para el año próximo con miras a aplicar la Declaración.

142. La cooperación internacional en una transferencia más amplia de la ciencia y tecnología espaciales así como de su aplicación, se ha vuelto imperiosa para el progreso de los países en desarrollo. Indonesia ya goza de tal cooperación, especialmente en las esferas de la teleobservación y las comunicaciones, y estamos a favor de nuevos y más intensos esfuerzos en este ámbito. Indonesia espera que la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, a realizarse en Viena en 1982, sirva como foro principal para el intercambio de información y para fortalecer la cooperación en beneficio de la humanidad y, en particular, de los países en desarrollo.

143. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha resuelto con éxito la mayoría de las cuestiones medulares durante su noveno período de sesiones y en gran medida ha completado la etapa de las negociaciones oficiosas. Este es, por cierto, uno de los logros más significativos de la Conferencia, que durante muchos años tuvo que cumplir la tarea casi imposible de conciliar y armonizar distintas posiciones conflictivas. El logro alcanzado ha allanado el camino para la concertación exitosa de un tratado completo sobre el derecho del mar, que constituirá el hito más importante en las relaciones internacionales desde la firma de la Carta de las Naciones Unidas.

144. Además de atribuir gran importancia al régimen jurídico de los Estados archipelágicos y al de los estrechos utilizados para la navegación internacional, Indonesia también considera que muchas otras cuestiones a exami-

<sup>10</sup> Resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

<sup>11</sup> Véase el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2).

<sup>12</sup> Celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980.

nar en la conferencia son fundamentales, en especial las relativas a las políticas de producción que pueden afectar a las operaciones terrestres existentes o posibles.

145. Indonesia apoya la posición del Grupo de los 77, que se opone a una legislación unilateral que rijan la explotación y explotación de los fondos marinos fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Tal acción va en contra del derecho internacional y constituye una infracción al principio de buena fe en la conducción de las negociaciones, con lo que socava los intereses legítimos de la comunidad internacional en su conjunto.

146. En el escenario económico internacional siguen siendo contenciosos los temas y su negociación. Allí se encuentra un peligro adicional porque en los últimos dos decenios el ascendente, si no la primacía de la cuestión económica en las relaciones internacionales, ha demostrado el vínculo existente entre la paz y la seguridad y entre la equidad y la justicia económicas. Los desequilibrios y las asimetrías económicas internacionales inhiben críticamente la búsqueda de la paz y la prosperidad internacionales. También se está haciendo sabido de todos que el mundo es cada vez más interdependiente y que la búsqueda de una solución para la situación económica global en deterioro no es simplemente un acto de benevolencia sino una condición de supervivencia mutua.

147. En 1980, año de aumento de la tirantez internacional y de los armamentos y de advertencias ominosas para la paz y la seguridad, la comunidad internacional ha sufrido aún otra decepción con los pobres resultados del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al progreso de los países en desarrollo y a la cooperación económica internacional. En este año, política y económicamente difícil e incierto, es imperioso que la comunidad internacional aproveche constructivamente el momento si se quiere detener el empeoramiento de la situación.

148. Las dos tareas principales que tenía ante sí la comunidad internacional durante el undécimo período extraordinario de sesiones eran la aprobación de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980 y la inauguración de una rueda de negociaciones globales. La primera ha terminado con un éxito muy limitado; y la otra en un estancamiento desafortunado. Tras seis meses de deliberaciones en el proceso preparatorio del Comité Plenario creado en aplicación de la resolución 32/174 de la Asamblea General, y otras tres semanas de negociaciones intensas e incluso agónicas durante el período extraordinario de sesiones, los trabajos sobre la rueda global de negociaciones, y en particular respecto del marco de procedimientos, han conducido prácticamente a un compromiso viable. Por ello es tanto más de lamentar que la falta de voluntad de unos pocos haya impedido el éxito de las negociaciones y así la gran expectativa depositada en el período extraordinario de sesiones por los países en desarrollo se haya trocado en decepción. La convocación de ese período de sesiones, que se había esperado que generara el ímpetu y el espíritu necesarios, no condujo al progreso buscado.

149. Los intereses miopes y la conveniencia política estrecha han servido una vez más para desaprovechar la

oportunidad única que presentaba el período extraordinario de sesiones para enfrentar de modo constructivo y completo la cuestión sustantiva Norte-Sur. Tales actitudes negativas ponen en tela de juicio la eficacia de todo el diálogo Norte-Sur. Este acontecimiento peligroso entraña el riesgo de poner a la humanidad en estado de choque, con lo cual puede perderse todo el progreso logrado. Por lo tanto, la comunidad internacional deberá estar en guardia y resistir cualquier empeoramiento de la situación. Los países desarrollados en especial, debido a su responsabilidad particular por la posición favorable que ocupan en el sistema económico internacional, deben hacer todos los esfuerzos posibles para reevaluar sus actitudes con miras a hacerlas más positivas a fin de satisfacer los imperativos de la realidad económica internacional cambiante. Lo que más se necesita no es el proceso de negociación, sino la voluntad de negociar.

150. No podemos permitirnos caer en la desesperación, sino que debemos continuar en la búsqueda de los medios necesarios para reanudar esos esfuerzos. Toda alternativa es simplemente impensable.

151. El consenso logrado en cuanto al texto de la nueva estrategia internacional del desarrollo es una lección de lo que se puede lograr con el ejercicio de la determinación mutua. Es alentador advertir que la estrategia, aunque no totalmente satisfactoria, constituye un punto de partida mejor que sus dos predecesores. La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha demostrado ser un fracaso. Pocos o ninguno de sus objetivos se lograron. Su debilidad fundamental reside en el hecho de que se basaba en un concepto de desarrollo que no abordaba los cambios estructurales fundamentales del sistema económico internacional y perpetuaba las pautas de dependencia en las relaciones económicas internacionales. En vez de lograr el resultado deseable de un crecimiento autosostenido de los países en desarrollo, contribuyó a ampliar la brecha con los países desarrollados. Por cierto resulta irónico que al entrar en el decenio de 1980 y después de dos decenios de cooperación para el desarrollo, las dos terceras partes de la humanidad sigan viviendo en el atraso y en una pobreza abyecta mientras el otro tercio vive en una opulencia relativa.

152. En directo contraste, la nueva estrategia ha sido formulada dentro de parámetros conducentes a los objetivos del nuevo orden económico internacional. Habida cuenta de este impulso y de este marco, estamos convencidos de que la estrategia para el decenio de 1980 tiene un gran potencial en lo que respecta a acelerar y estimular el progreso de los países en desarrollo, ayudando así a aliviar la pobreza y los sufrimientos persistentes de la humanidad.

153. Sin embargo, debo apresurarme a agregar que si no hay un compromiso y una determinación firmes y persistentes de aplicar esta estrategia, ella también se convertirá en otro esquema vacío y en un compendio de letra muerta, constituyéndose en una acusación perdurable contra nuestra determinación colectiva.

154. Las dificultades y los problemas que acosan a la humanidad son, por cierto, abrumadores, pero el ingenio

y la capacidad humanos para hacer frente a estos desafíos son también casi ilimitados. Abundan los recursos y las tecnologías que proporcionan los medios esenciales. El único vacío que queda es el de una voluntad política unánime. Este es nuestro reto inmediato. Todos nosotros, sin excepción, debemos reunir esta cualidad esencial para resolver nuestras diferencias y para abordar las cuestiones fundamentales de los problemas humanos. No podemos defraudar esta confianza de la humanidad.

155. Al mismo tiempo, debemos tener plena conciencia del papel especial que pueden desempeñar las Naciones Unidas para hacer frente a estos desafíos. Si bien, indudablemente, debe fortalecerse a la Organización, hay que reconocer el importante papel que ha desempeñado y sigue desempeñando en la solución de los numerosos problemas que enfrentamos. Por lo tanto, nuestros esfuerzos para erigir un mundo de paz y de justicia deben concentrarse en las Naciones Unidas. Al comenzar nuestras deliberaciones en este primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General del decenio de 1980 reafirmemos nuestro compromiso con el noble esfuerzo de la humanidad, epitomado en las Naciones Unidas, e ingresemos en el decenio con la firme determinación de continuar promoviendo el avance de los principios de nuestra Organización.

156. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): La elección unánime del Sr. von Wechmar para el cargo de Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General es motivo de suma satisfacción para mí y mi delegación. Lo felicito calurosamente. Guyana le ofrece su pleno apoyo y colaboración en el ejercicio de su liderato, ya que estamos seguros de que dirigirá las labores de esta Asamblea con la eficacia que lo caracteriza.

157. Permítaseme aprovechar también esta oportunidad para rendir un homenaje especial al distinguido predecesor del Sr. von Wechmar, el Sr. Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania. Sobre sus hombros anchos y capaces no sólo recayó la labor del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, sino también la de los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia sexto y séptimo, así como la del undécimo período extraordinario de sesiones. Se le reconocerá permanentemente el hecho de que haya asumido estas responsabilidades sin precedentes con una fortaleza genial y con una habilidad consumada. En el cumplimiento de sus deberes el Sr. Salim no sólo reflejó los valores que caracterizan a su continente y a su país, sino que también defendió los principios de equidad y justicia que propugna el movimiento de los países no alineados en lo que respecta al cumplimiento de los anhelos más dignos y elevados del ser humano. Tenemos una deuda enorme con él.

158. En este período de sesiones observamos con satisfacción que ha habido otro paso hacia adelante en la marcha histórica contra el colonialismo. Damos la bienvenida en nuestro seno al nuevo Estado de San Vicente y las Granadinas, con el cual Guyana ha compartido una experiencia histórica. Estamos unidos por estrechos vínculos de naturaleza cultural, política y geográfica, y esperamos continuar en esta Organización la cooperación

fraternal que caracteriza las relaciones entre nuestros líderes, nuestros dos Gobiernos y nuestros dos pueblos.

159. Al volver los ojos al programa de acción internacional para el decenio de 1980 no resulta inapropiado que reflexionemos sobre la naturaleza y la evolución del sistema internacional que se elaboró en 1945 y evaluemos sus éxitos y fracasos. Se me ocurre que a los efectos de ese análisis corresponde recordar las hipótesis en que se basó ese sistema.

160. ¿No es algo efectivamente ilustrativo de la capacidad del sistema para mantenerse constantemente al ritmo de la actualidad el hecho de que, en las circunstancias actuales, siga habiendo en la Carta de esta Organización una alusión a los "Estados enemigos"? Los enemigos actuales de la inmensa mayoría de la humanidad son aquellas fuerzas que han efectuado una inversión permanente en el mantenimiento de relaciones derivadas de la dominación, la hegemonía y el control.

161. Resulta una perogrullada afirmar que el mundo de hoy es más complejo que el del decenio de 1940. Nada demuestra este cambio en forma más palpable que el nacimiento de los Estados poscoloniales y su sostenido esfuerzo para ejercer su derecho a participar en condiciones de igualdad en la administración del presente y las determinación del futuro. El dramático incremento del número de Estados actores en el sistema internacional no es solamente una realidad estadística, sino además un factor de importancia cualitativa. Africa está representada en esta Asamblea por un número de Estados Miembros idéntico al número con que contaba nuestra Organización en el momento de su creación: 51. Y Asia y América Latina, desde aquellos días de San Francisco, también han hecho avanzar el principio de la universalidad, contribuyendo con 32 y 10 Estados Miembros respectivamente.

162. El creciente papel de las empresas transnacionales — que representan actualmente el 35% de toda la producción y son responsables de más del 30% del comercio mundial y que en las esferas esenciales están fuera del alcance de la dirección y supervisión nacional o internacional — es también significativo.

163. Ningún acto aislado puede ilustrar de forma más evidente las sistemáticas contradicciones en el funcionamiento del sistema internacional que la imposibilidad del recién concluido undécimo período extraordinario de sesiones de lograr un acuerdo en lo que respecta a los procedimientos para celebrar una nueva ronda de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo, a pesar de que la necesidad de tales negociaciones había llevado previamente a un consenso.

164. Ningún análisis del sistema internacional actual puede dejar de tener en cuenta el papel del movimiento de los países no alineados. La política de no alineación coloca a ese movimiento en la vanguardia de la lucha por el mantenimiento de relaciones internacionales democráticas, incluidas nuevas formas equitativas de cooperación económica internacional. La fuerza, la eficacia y la

influencia del movimiento de los países no alineados son tales que algunos Estados que no se encuentran en sus filas tratan de ganar su apoyo o de apartarlo de la decisión de aplicar políticas internamente convenidas.

165. Evidentemente, desde 1945 se han producido cambios en el sistema internacional y se han adaptado las normas que rigen las relaciones entre los Estados. Pero por lo general estos cambios no se han producido como resultado del reconocimiento por parte de los creadores del sistema de la necesidad de hacerlos y de adoptar una acción decidida. En general, estos cambios han sido generados por presiones procedentes de actores como los países en desarrollo y otras fuerzas.

166. La cuestión crítica, por lo tanto, es la medida en la cual el cambio no está a la altura de las exigencias objetivas de la política global. La simple verdad es que los creadores del sistema aún siguen tratando de mantener su dominio de él.

167. Al hacer un análisis de la situación ante la que se encuentra la humanidad en esta encrucijada específica de la historia, y si llevamos nuestro análisis a la evolución del sistema internacional, se vuelve difícil expresar una satisfacción inequívoca respecto a lo que se ha logrado en el establecimiento de condiciones para una paz segura y duradera. Esto resulta de palpable evidencia en materia de desarme, que siempre ha sido el objetivo primordial de esta Organización. La situación actual de tensión y de crisis proporciona una escalofriante dramatización de fracaso en el control de la intensificación armamentista y en el movimiento hacia un desarme genuino.

168. Un elemento central del problema del control de armamentos y del desarme, así como su efecto consiguiente en la paz y en la seguridad es la relación entre las Potencias militares dominantes y los bloques a que están asociadas. El resultado neto es que mientras se hacían esfuerzos globales para tratar el tema del desarme, se ha establecido una relación asimétrica entre los dos bloques militares predominantes y la categoría más numerosa de los países en desarrollo. Así, a causa de la forma en que se han venido conduciendo hasta ahora la diplomacia del desarme y las reglas de exclusividad que conlleva, este último grupo, que representa a la mayor parte de la población del mundo, no ha podido desempeñar el papel que corresponde al interés que tiene en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como consecuencia, la diplomacia del control de armamentos y de desarme ha seguido estando por largo tiempo en función de las relaciones de la principales Potencias y de la falta de percepciones estratégicas globales que las caracteriza. Aun en los casos en que las principales Potencias han tomado sobre sí la responsabilidad de una respuesta limitada a una necesidad global, no siempre han cumplido con sus obligaciones. Por ejemplo, han fracasado en cuanto a adoptar medidas efectivas para poner fin a la carrera de las armas nucleares y lograr el desarme nuclear, tal como lo exigen las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo]. ¿Quién, por lo tanto, puede estar en contra de un cínico cuando dice que si sigue la inacción a ese respecto no hacemos más que apoyar el objetivo de mantener el *statu quo* nuclear?

169. En el aspecto general del aflojamiento de la tirantez internacional necesitamos evaluar las perspectivas de la tan alardeada distensión. En su esencia, la distensión fue concebida como un instrumento para regular las relaciones entre la principales Potencias; implicaba el reconocimiento de que una competencia militar descontrolada entre ellas podría ser mutuamente destructiva, y que podría haber bases significativas para promover la cooperación de una con la otra. En consecuencia, la distensión asumió el carácter de un acuerdo político para la colaboración antagónica entre las principales Potencias.

170. El convencimiento general y las expectativas en torno a la distensión, cuando ella adquirió legitimidad política, fueron positivos y favorables. He ahí por qué el movimiento de los países no alineados siempre alentó, apoyó y reclamó su extensión, de modo que alcanzara a las relaciones de todos los Estados en todas sus dimensiones.

171. Sin embargo, hemos sido testigos de varios intentos de imponer interpretaciones unilaterales en cuanto a la naturaleza y el alcance de la distensión. Cualquier interpretación que aliente relaciones jerárquicas y esferas de influencia en el contexto de las realidades contemporáneas resulta, por lo tanto, inaceptable.

172. Vinculado integralmente a cualquier nuevo esfuerzo genuino para generalizar la distensión, debe haber un compromiso renovado para respetar la soberanía y la independencia de los Estados, evitando injerencias en sus asuntos internos. A este respecto, Guyana y otros países no alineados han tratado desde 1966 de persuadir a la comunidad internacional de que apruebe una declaración sobre la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Continuaremos con nuestros esfuerzos en este período de sesiones.

173. Al continuar haciendo nuestra evaluación del sistema internacional, aplaudamos la extraordinaria contribución que ha hecho esta Organización a la lucha contra el colonialismo. En 1960 la Asamblea General aprobó la resolución 1514 (XV), que constituye una elaboración concreta de un derecho consagrado en la Carta: el derecho de los pueblos a la autodeterminación. Aún más que eso, define las perspectivas operativas para la aplicación de ese derecho. Sugiero que se considere la resolución 1514 (VX) como la "Carta de libertad de los pueblos coloniales". Dado que este año celebramos el vigésimo aniversario de esa Carta, recordemos que cuando se adoptó esa resolución algunos no respaldaron sus disposiciones, señalando así su renuencia a incorporarse a los esfuerzos dedicados a asegurar el derecho de los pueblos coloniales a la libre determinación y a la independencia.

174. Guyana aprovecha esta oportunidad para saludar el brillante historial del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Todos sabemos que, junto con las fuerzas progresistas, ha prestado apoyo valioso a los pueblos coloniales y a sus movimientos de liberación en la lucha para recuperar su libertad. Las victorias han sido grandes y numerosas, pero la tarea está incompleta y sigue habiendo vestigios. En este importante aniversario



de la resolución 1514 (XV), que esta Asamblea, en nombre de la dignidad humana y en el interés de la libertad en todas partes, resuelva poner fin rápidamente al colonialismo y promueva así la causa de la descolonización.

175. Es indudable que es en el África meridional donde ha sido mayor el impulso colonial. La reciente victoria del pueblo de Zimbabwe, que ahora se encuentra adecuadamente representado en esta Organización, contribuye a centrar nuestra atención en el problema del *apartheid* en Sudáfrica y en la situación imperante en Namibia, haciendo más propicio el momento para realizar esfuerzos generalizados a efectos de poner fin de una vez por todas al colonialismo y al *apartheid*, en el subsistema del África meridional.

176. No podemos soportar por más tiempo la desfachatez sin paralelos de Sudáfrica. Debemos aplicar en forma resuelta el plan tan minuciosa y detalladamente elaborado para la rápida independencia de Namibia; porque Namibia, decididamente, está en el siguiente lugar en el calendario de la libertad política. Reservémosle ahora su sitio en esta Organización.

177. En el norte de África, el Sáhara Occidental representa una nueva dimensión en materia de relaciones coloniales. Pedimos nuevamente a Marruecos que respete las legítimas aspiraciones del pueblo de ese territorio. Por nuestra parte, Guyana reconoce y ha establecido relaciones diplomáticas con la República Árabe Democrática Saharaui. También a ella reservémosle ahora su lugar en esta Organización.

178. En mi propio hemisferio, Belice sigue todavía en el umbral de su emancipación, pese al abrumador apoyo que las Naciones Unidas otorgaron a las legítimas aspiraciones de su pueblo. Guyana reitera de manera inequívoca su apoyo al inalienable e imprescriptible derecho del pueblo de Belice a una rápida y segura independencia, con su integridad territorial intacta. Fijemos con Belice la fecha para su libertad y reservémosle asimismo un lugar en esta Organización.

179. Hay dos asuntos que han estado ante nosotros desde el comienzo de los trabajos de la Organización y permanecen como causa posible de conflictos globales. El primero se relaciona con lo que históricamente ha sido el teatro de una competencia de intereses estratégicos: el Oriente Medio. No necesito repetir la historia de nuestro debate sobre esta cuestión en todos sus aspectos. Baste con decir que cualquier reflexión madura sobre la evolución de la situación en el Oriente Medio y de la cuestión de Palestina en la Naciones Unidas y en otras partes, revela un cambio concreto y decisivo en los últimos tiempos a favor de las fuerzas de liberación de Palestina y de la causa de la nación árabe. El cambio ha involucrado un apoyo cada vez más amplio para el pueblo palestino. También comprende un creciente reconocimiento de su organización de liberación, la OLP, y de su papel de vanguardia en la lucha legítima por el restablecimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino a la libre determinación y a su patria en un Estado independiente en Palestina. Los palestinos han vuelto así al centro del escenario, y ninguna afirmación en contrario puede invalidar esta realidad.

180. Las continuas manifestaciones de intransigencia y la falta de sensibilidad de Israel aumentan la inestabilidad y la tirantez y sirven para imponer mayores restricciones en la búsqueda de una solución global. La anunciada anexión de Jerusalén oriental y el flagrante intervencionismo de Israel en el Líbano sólo han conseguido frustrar esta búsqueda.

181. El papel central de los derechos de los palestinos está más allá de toda cuestión, lo mismo que los otros requisitos para la paz en el Oriente Medio: la no adquisición de territorios por la fuerza — que implica la retirada de Israel de todos los territorios ocupados desde junio de 1967 —, y el derecho de todos los Estados de la zona a vivir dentro de fronteras reconocidas recíprocamente.

182. También la península coreana requiere la paz urgentemente. En un Comunicado Conjunto Norte-Sur del 4 de julio de 1972<sup>13</sup>, el pueblo de Corea ha expresado su deseo en favor de la reunificación pacífica de su patria sin injerencia externa, lo que implica el retiro de las tropas extranjeras. A este respecto, tomamos nota con satisfacción de las más recientes propuestas presentadas por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y de su disposición expresa a reanudar conversaciones significativas. Hagamos que su decisión se transforme en pronta realidad.

183. En forma similar, debemos hacer esfuerzos concertados para obtener una paz duradera en Chipre sobre la base del marco de acción establecido hace tiempo por esta Organización. A este respecto, tomamos nota de la reanudación de las negociaciones intercomunales. Deberíamos brindar todo nuestro aliento a esas conversaciones para asegurar su conclusión exitosa.

184. Fuera de estos temas específicos, la posibilidad de conflictos regionales subsiste como un peligro para la paz y la seguridad globales. Por ello el movimiento de los países no alineados ha apoyado constantemente la creación de zonas de paz, como por ejemplo en el Océano Índico y en el Mediterráneo. En mi propia región, el Caribe, los pueblos exigen cada vez más que se establezca una zona de tranquilidad en la región, en la que las diversas naciones y Estados puedan proseguir libremente sus caminos independientes de desarrollo político, social y económico. Creemos en la no injerencia y en el pluralismo ideológico. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth del Caribe, reunidos en Santa Lucía en febrero de este año, reconocieron el pluralismo ideológico como un hecho irreversible de las relaciones internacionales. Ha llegado la hora de adoptar medidas apropiadas para hacer del Caribe verdaderamente una zona de paz.

185. Como zona de paz, la organización regional puede servir no sólo para desarrollar formas de cooperación funcional económicas y de otras clases entre los Estados, sino también para promover el entendimiento político, contribuyendo en esa forma a mantener relaciones pacíficas y armoniosas. Los pueblos del Caribe y de América Latina se han destacado en la búsqueda de esas nuevas formas de organización.

<sup>13</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*



186. Inspirados por esos objetivos, Guyana y otros Estados del Caribe han procurado desde 1965 la elaboración de medidas prácticas para promover la cooperación y la integración regionales. Esos esfuerzos tienden a llevar al máximo la cooperación y la integración dentro de la región y a sentar bases más seguras para su supervivencia y desarrollo.

187. En el contexto más amplio de América Latina, mediante la creación del SELA hemos tratado de promover arreglos para la utilización provechosa de los recursos complementarios y para la elaboración de políticas comunes en la búsqueda general de relaciones económicas, justas y equitativas.

188. Más recientemente, en 1978, ocho Estados de América del Sur que rodean el escudo amazónico concertaron un Tratado<sup>14</sup> para promover la utilización armoniosa, racional y mutuamente beneficiosa de los amplios recursos de la zona amazónica. En muchos sentidos, el Amazonas es una de las últimas regiones inexploradas de la humanidad. Regiones similares han sido despojadas rapaz e inescrupulosamente en el pasado mediante políticas inspiradas en consideraciones que no eran generales en su alcance ni humanísticas en sus efectos. Por tanto, recae una tremenda responsabilidad sobre los Estados involucrados. Ellos deberían recompensar tanto en términos de restablecimiento de los recursos renovables — como los bosques, que han sido excesivamente utilizados —, como desde el punto de vista de la explotación sensata y racional de nuevas regiones en el mar y en los fondos marinos.

189. Por su parte, Guyana no permitirá ninguna mutilación de su soberanía con respecto al desarrollo de su parte en el escudo amazónico. Instamos a quienes por motivos aparentemente humanistas y altruistas tratan hoy de pontificar sobre el desarrollo del escudo amazónico, a que canalicen sus no despreciables energías e influencias hacia la reconstrucción que han hecho necesaria en otras partes los excesos pasados.

190. El próximo mes los países de la cuenca del Amazonas se reunirán en el Brasil para sus primeras consultas de fondo. Guyana espera que ellas representen un hito decisivo en los esfuerzos colectivos de los Estados en favor de arreglos cooperativos para su desarrollo.

191. Así es importante que, al propio tiempo que celebramos los acontecimientos positivos del noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, recientemente concluido, sigamos conscientes de lo que aún queda por hacer. Existen buenas bases para concertar un tratado internacional sobre el derecho del mar. Si en el período final de sesiones se toman plenamente en cuenta los legítimos intereses de todos los Estados, el acuerdo representará un momento crucial en nuestros esfuerzos colectivos por hacer realidad la interdependencia reconocida. Por eso Guyana observa preocupada la promulgación unilateral de leyes sobre explotaciones mineras en los fondos marinos mientras se realizan negociaciones y parece estar a nuestro alcance un acuerdo mutuamente provechoso.

192. En este foro y en otras partes se invoca frecuentemente la interdependencia. Menos frecuentemente, si embargo, se expone una concepción de interdependencia que tome en cuenta los requerimientos críticos de un orden internacional democrático. En realidad, sería más correcto observar que la interdependencia que proponen algunos Estados no es sino una fachada para el *statu quo*. En nuestra opinión, esa clase de interdependencia perpetúa relaciones desiguales y fomenta contradicciones. Tal situación, decididamente, no conduce a la paz y la seguridad generales.

193. Definida y aplicada adecuadamente, la interdependencia puede ser una de las muchas bases positivas e importantes de la década de 1980. Es en este contexto de interdependencia y beneficio mutuo que debemos considerar la necesidad de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden de la información.

194. Los dos requisitos previos de paz genuina y seguridad son la descolonización y la democracia económica internacional.

195. El colonialismo dejó un legado que se propaga, cuyos efectos se sienten no menos por los antiguos oprimidos que por los opresores. La descolonización es un proceso, y los propios descolonizadores necesitan ser descolonizados si se quiere que comprendan y respondan en forma significativa a las condiciones objetivas del mundo de hoy.

196. El nuevo orden económico internacional es una base esencial de preocupación internacional para la promoción de los derechos humanos. En la misma medida en que uno de nosotros se aparte de participar plenamente en la aplicación de tal orden o trate de frustrar sus logros, disminuye nuestra adhesión a los derechos humanos. Por lo tanto, aprovechemos la oportunidad que nos brinda este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General para seguir buscando un acuerdo sobre los procedimientos y el programa para una nueva rueda de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional. Demostremos nuestro interés en los derechos de los hambrientos, de los desposeídos y de los pobres, prestando consideración cuidadosa a las serias propuestas presentadas por nuestro Secretario General en pro de un programa de acción inmediata sobre la situación económica crítica en que se encuentran muchos países en desarrollo.

197. El desiderátum para el decenio de 1980 es que se acelere el ritmo de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Es tanto un requisito para el progreso de los países en desarrollo como un impulso para lograr un cambio de estructuras en el sistema internacional. En estos esfuerzos, las Naciones Unidas tienen que jugar un papel de apoyo cada vez mayor.

198. Junto a los esfuerzos por lograr un nuevo orden económico internacional, está la necesidad de modificar el presente sistema de información que refuerza actitudes y percepciones que tienen su origen en la jerarquía y la dominación. De la misma manera, el nuevo orden de información debe evitar el empleo de los medios de comu-

<sup>14</sup> Tratado de cooperación amazónica, firmado en Brasilia el 3 de julio de 1978.

nicación como elemento de subversión y desestabilización.

199. Aunque se realizan intentos para reforzar relaciones basadas en el poder, el sistema internacional se encuentra en un proceso de transición. Al comenzar el decenio de 1980 hemos entrado en un período de tensiones más acusadas y generalizadas que implican mayores intervenciones e injerencias. Por lo tanto, se justifica más la adopción de acuerdos democráticamente concertados para encarar la transición hacia normas más igualitarias de comportamiento internacional.

200. En el programa de acción que preparamos para el decenio de 1980 acordemos colectivamente detener el avance del subdesarrollo y démonos cuenta de los estrechos márgenes de seguridad hacia los que se empuja a la humanidad.

201. El Director General de la FAO dijo recientemente: "Estamos al borde de un desastre humano simultáneo sin precedentes en muchos países, con todas las terribles consecuencias que lleva consigo la falta de acción." En mi opinión, es una observación pertinente y de una validez más amplia que la causa inmediata que la inspiró.

202. Por último, si hemos de responder adecuadamente a los retos de este decenio, en la conciencia política de todos nosotros deben estar grabados los imperativos de la paz auténtica y la necesidad de mecanismos que hagan de ella una realidad duradera. Las perspectivas de éxito se acelerarán si los que en el pasado han sido reticentes a figurar en la vanguardia, por su propio interés dan un salto hacia adelante en lo que será la historia del mañana.

203. Sr. OZORES TYPALDOS (Panamá): Sr. Presidente, Panamá, que mantiene excelentes relaciones con la República Federal de Alemania, ha recibido con sincera complacencia la elección del Sr. von Wechmar como Presidente del trigésimo quinto período de sesiones. Al felicitarlo por tan señalada distinción, somos conscientes de la tremenda responsabilidad que recae sobre sus hombros, debido a los graves problemas políticos y económicos que tendrá que examinar la Organización mundial en circunstancias nada propicias, que son características de la sombría situación internacional en que se encuentra el mundo contemporáneo. Confiamos, sin embargo, en su experiencia y sabiduría para dirigir nuestros trabajos, para lo cual podrá contar con la decidida cooperación de la delegación de Panamá.

204. Los intereses de los países del tercer mundo se vieron notoriamente fortalecidos durante el ejercicio de la Presidencia de la Asamblea General por el distinguido estadista africano, el Embajador Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania, a quien la delegación de Panamá se honra en rendir un tributo de reconocimiento por la extraordinaria labor que realizó en el período que acaba de concluir. Correspondió al Embajador Salim presidir cuatro períodos de sesiones de trascendental importancia, en los cuales puso de relieve su gran sentido de equidad y sus dotes de avezado negociador y dirigente parlamentario. Me refiero al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, al sexto período extraordinario de

sesiones de emergencia — sobre la cuestión de Afganistán —, al séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia — sobre la cuestión de Palestina — y al undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la cooperación económica internacional, en cada uno de los cuales Panamá tuvo el privilegio de cooperar estrechamente como Vicepresidente y como miembro de la Comisión de Verificación de Poderes, habiendo servido, además, como Vicepresidente de la Comisión *ad hoc* del undécimo período extraordinario de sesiones y Presidente del Grupo de contacto que negoció la adopción por consenso de las resoluciones S-11/3 y S-11/4 relativas a los países menos adelantados. Es debido a estas circunstancias que mi país ha podido apreciar de cerca este período histórico en el cual el Presidente Salim tuvo tan destacada participación.

205. Aunque la delegación de Panamá, en el undécimo período extraordinario de sesiones<sup>15</sup>, extendió un fraternal saludo al Primer Ministro de la República de Zimbabue, Robert Mugabe, con motivo de la admisión de su país en las Naciones Unidas, deseo reiterar nuestra complacencia por este hecho histórico, ya que la independencia de Zimbabue constituye un golpe de muerte para el colonialismo en el Africa meridional y, además, una inyección que robustece el ideal de universalidad de las Naciones Unidas.

206. Celebramos de modo muy especial el ingreso en las Naciones Unidas, durante este período de sesiones, del nuevo Estado formado por San Vicente y las Granadinas, con el cual la Organización alcanza un número de 154 Miembros y el Grupo Latinoamericano una composición de 30 Estados. Este es un acontecimiento positivo, y al ofrecer nuestra cooperación al Gobierno y pueblo de ese país hermano, le extendemos un fraternal saludo de bienvenida con nuestros votos por el progreso y el bienestar de dicha nación.

207. Las actividades que desarrollan las Naciones Unidas en el campo de la cooperación internacional en lo económico y lo social merecen el reconocimiento general, pero exigen, además, ser fortalecidas y ampliadas. Si siquiera un modesto porcentaje de las astronómicas cifras que se dedican a armamentos y gastos militares pudiera ser destinado a este propósito, la humanidad recibiría grandes beneficios.

208. Sin dejar de expresar la esperanza de que ello ocurra algún día, debemos dejar constancia de nuestro agradecimiento por los proyectos que ha venido desarrollando en Panamá el PNUD bajo la sabia dirección del Sr. Bradford Morse. Confiamos en que esos proyectos — que durante los últimos cinco años han alcanzado una inversión de las Naciones Unidas para el desarrollo de Panamá de alrededor de 10 millones de dólares — puedan ser ampliados y multiplicados en el futuro.

209. No podría dejar de mencionar, por ser un acto de justicia, la excelente asistencia que está dando a Panamá el FNUAP, bajo la dinámica dirección del Sr. Rafael Salas. Entre los proyectos efectuados en Panamá o en

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 4a. sesión.*

proceso de ejecución, podemos citar el relativo a la planificación educativa y dinámica de la población, que se inició en 1976; los estudios básicos sobre población y planificación para el desarrollo, que datan de 1978; la asistencia al censo nacional de población y vivienda de 1980, comenzada en 1979; el estudio de investigación sobre el crecimiento de la región metropolitana de la ciudad de Panamá, empezado en 1979, y el programa de asistencia al programa nacional de salud materno-infantil. Los fondos proporcionados por el FNUAP para estos proyectos llegaban a 3.764.122 dólares al 30 de noviembre de 1979, y actualmente sobrepasan la cifra de 4 millones de dólares.

210. Entre las prioridades fijadas por el Gobierno panameño en el proceso del establecimiento del nuevo orden económico internacional figura la ampliación de su comercio internacional y, en relación con el mismo, lo relativo al transporte marítimo. Panamá es una nación marítima por tradición, con plena capacidad para controlar y explotar directamente los recursos naturales derivados de su posición geográfica, singularmente desde el 1º de octubre de 1979, fecha en que entraron en vigencia los nuevos Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal, dirigidos a restaurar la integridad territorial, la soberanía y la jurisdicción del Estado panameño sobre todo su territorio, inclusive la antigua Zona del Canal de Panamá.

211. El Gobierno panameño cree oportuno reiterar a esta Asamblea, por mi conducto, el llamamiento hecho en la Declaración Política emitida en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979, a fin de que todos los Estados del mundo se adhieran al Protocolo del Tratado sobre la neutralidad permanente del Canal de Panamá, con el debido respeto a la soberanía de Panamá y al principio universal de la no intervención en los asuntos de los Estados<sup>16</sup>.

212. El hecho histórico de la firma de los nuevos Tratados del Canal de Panamá no significa por sí solo que mi país haya logrado todas sus reivindicaciones, ya que el cumplimiento de los Tratados es un proceso político, económico, social, administrativo y también psicológico, que tiene como meta la descolonización de la franja canalera. Ello implica romper viejas estructuras mentales y situaciones de privilegio que no tienen cabida dentro de nuestro régimen constitucional.

213. El proceso de descolonización ha motivado que mi Gobierno ponga marcado énfasis en el desarrollo de su flota mercante, que ocupa en la actualidad el quinto lugar en el mundo, para aprovechar óptimamente los beneficios de su posición geográfica y de la comunicación interoceánica. Con tal propósito, la administración del Presidente Royo ha puesto en marcha un amplio programa de desarrollo marítimo, con el consejo, la cooperación, el asesoramiento técnico y la asistencia material de la OCMI, prestando debida atención al cumplimiento de las convenciones internacionales vigentes en esta materia.

214. Panamá ha expresado en más de una ocasión en los foros internacionales que su condición de país marítimo

tiene su fundamento en la posición geográfica del istmo, la existencia de 1.697 kilómetros de costas en el Océano Atlántico y 1.160 kilómetros de costas en el Océano Pacífico, sus vastos recursos pesqueros y de sus fondos marinos, el funcionamiento del Canal interoceánico, la recuperación de los puertos terminales del Canal y del Ferrocarril Transístmico, como resultado de los ya mencionados Tratados del Canal de 1977<sup>17</sup>, la reversión a Panamá ante de fin de siglo de la vía interoceánica — esto es, del Canal mismo y de sus instalaciones —, el establecimiento en Panamá de un centro financiero internacional y la amplitud de la legislación marítima panameña. Estos hechos tuvieron incidencia en la elección de Panamá como miembro del Consejo de la OCMI durante su undécima Asamblea General, que tuvo lugar en Londres el año pasado.

215. Mi país, titular de grandes intereses marítimos, desea consignar su profunda satisfacción por los sustanciales progresos realizados en el noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que abre el camino para la posible firma en Caracas, el próximo año, de la convención universal sobre esta importante materia.

216. En directa relación con la ampliación de nuestro comercio internacional, la modernización de nuestros sistemas de comunicación, la expansión de nuestras facilidades de transporte marítimo y el florecimiento de la zona libre de Colón, que es una de las mayores del mundo, hemos creado las condiciones de estabilidad, de seguridad y de progreso que han atraído la concentración en suelo panameño de una de las comunidades de relevancia internacional, figurando como el cuarto de los centros bancarios más importantes de la América Latina. Entre los 10 centros bancarios latinoamericanos de mayor importancia, Panamá se encuentra en el cuarto lugar, después del Brasil, México y la Argentina.

217. Con estos antecedentes es comprensible el interés que ha puesto Panamá en contribuir en la medida de sus capacidades a los trabajos realizados por el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre desarrollo internacional, y singularmente en cuanto al tema 7 de su programa, dedicado a la evaluación de los progresos realizados en el establecimiento del nuevo orden económico internacional y medidas adecuadas para la promoción del desarrollo de los países en desarrollo y de la cooperación económica internacional.

218. En estos trabajos, Panamá, como Vicepresidente de la Asamblea General, Vicepresidente de la Comisión *ad hoc* y Presidente del Grupo de contacto, trabajó en estrecha y armónica colaboración con el Presidente de la Asamblea, Embajador Salim Ahmed Salim, el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, el Presidente del Grupo de los 77, Embajador Brajesh C. Mishra, de la India, el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, Sr. Kenneth K. S. Dadzie, el Presidente de la Comisión *ad hoc*, Embajador Michel Dupuy,

<sup>17</sup> Tratado del Canal de Panamá de 1977 y Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, firmados en Washington el 7 de septiembre de 1977.

<sup>16</sup> Véase el documento A/34/542, anexo, secc. I, párr. 172.

del Canadá, el Presidente del Grupo de Trabajo I sobre la estrategia internacional del desarrollo, Embajador Niaz A. Naik, del Pakistán, el Presidente del Grupo de Trabajo II, Embajador Bogdan Crnobrnja, de Yugoslavia, y el Relator de la Comisión *ad hoc*, Embajador Ali Hachani, de Túnez. Todos ellos merecen el justo reconocimiento de la comunidad internacional por los extraordinarios esfuerzos realizados para registrar con satisfacción el consenso a que se llegó respecto de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que deberá entrar en vigor el 1º de enero de 1981.

219. En ejercicio de la Presidencia del Grupo de Contacto, Panamá, con la cooperación de los Estados y grupos de Estados participantes, promovió la adopción por consenso de dos proyectos de resolución que fueron aprobados sin votación: uno sobre las "sugerencias del Secretario General para superar la crítica situación económica de muchos países en desarrollo" [resolución S-11/3], y el otro sobre "medidas para hacer frente a la crítica situación de los países menos adelantados" [resolución S-11/4].

220. Mi país quiere hacer un llamado a las tres delegaciones que negaron su anuencia al texto contenido en el documento presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II, Embajador Bogdan Crnobrnja<sup>18</sup>, de Yugoslavia, como marco de procedimiento para la negociaciones globales, y exhortar a los Gobiernos de los Estados Unidos, Inglaterra y la República Federal de Alemania a que durante el presente período de sesiones hagan un esfuerzo para convenir en el programa y franquear el camino para poner en marcha las negociaciones globales, que habrán de tener como base la nueva estrategia internacional del desarrollo.

221. La delegación panameña quiere asimismo hacer un llamado a los países de cuya voluntad política depende la liberación de los rehenes norteamericanos cautivos en Teherán y el cese de la presencia de tropas extranjeras en el territorio del Estado no alineado del Afganistán. La solución de estas dos cuestiones despejaría decisivamente la atmósfera internacional y contribuiría a crear un ambiente propicio a las negociaciones globales y al establecimiento del nuevo orden económico internacional. Esta apelación va dirigida también a los Estados miembros del grupo de países no alineados y a los Estados del Grupo de los 77, quienes están en capacidad de hacer presiones amistosas sobre los Estados directamente envueltos en estas situaciones conflictivas a fin de que les busquen pronta y justa solución.

222. La diplomacia dinámica del contacto personal al más alto nivel político que diseñó el General Omar Torrijos, como Jefe de Gobierno de Panamá durante el período de 1972 a 1978, en relación con las reivindicaciones panameñas en la cuestión del Canal de Panamá, constituye una herramienta política que el primer mandatario de mi país ha continuado desarrollando con éxito en diversas latitudes para promover el progreso político económico, social y cultural de Panamá.

223. Las visitas hechas por el Presidente Aristides Royo a Jefes de Estados y de Gobierno, así como a organizaciones internacionales en los Estados Unidos, Europa y Asia, y que en breve se proyectarán al Africa, han alcanzado significativa trascendencia en el continente latinoamericano. Los encuentros del Presidente Royo con los gobernantes de las dos grandes democracias limítrofes con nuestro país, el Presidente de Colombia, Julio César Turbay Ayala, y el Presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo Odio, han contribuido a crear un clima de paz y de confianza en la región.

224. Las entrevistas del Presidente Royo con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo, y el Presidente de la República de Venezuela, Luis Herrera Campíns, caracterizan el nuevo espíritu que prevalece en el área andina, centroamericana y el Caribe. México y Venezuela, tradicionales promotores de la unidad latinoamericana, convergen ahora a la solución concreta del grave problema del consumo interno neto de petróleo de origen importado por parte de Barbados, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, destinando para ello un volumen total de hasta 160.000 barriles diarios, y proveyendo además el financiamiento oficial correspondiente.

225. La acción histórica de los mandatarios de Venezuela y México constituye un ejemplo estimulante para el logro de una solución energética global, así como una prueba elocuente de que la cooperación Sur-Sur puede concretarse con hechos constructivos y no limitarse a meras declaraciones retóricas.

226. Panamá ha seguido la política de impulsar el proceso de integración latinoamericano, que tuvo concreción en el Convenio de Panamá<sup>19</sup>, firmado el 17 de octubre de 1975, que adoptó la Carta Constitutiva del SELA con la participación de 26 países de Centro, Sur América y el Caribe, desde México hasta la Argentina. Mi país no cejará en sus esfuerzos en favor de la unidad de integración de la América Latina y de la vigencia de su personalidad colectiva en el cuadro de las relaciones mundiales.

227. Los contactos realizados por el Presidente Royo con los gobernantes del Caribe en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que tuvo lugar en La Habana en septiembre de 1979, sus reuniones con los gobernantes centroamericanos y las citas con los Presidentes del Grupo Andino, han estado signadas no sólo por el deseo común de dar forma a una auténtica identidad latinoamericana diferenciada y autónoma, sino también por la preocupación colectiva referente a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

228. La jerarquía superior que Panamá otorga al pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales encontró expresión en la Carta de Conducta suscrita el 11 de septiembre de 1980 en la ciudad de Riobamba, República del Ecuador, por los Presidentes de Colombia, el Ecuador y Venezuela y el Vicepresidente del

<sup>18</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Anexos*, tema 7 del programa, documento A/S-11/25, párrs. 16 y 18.

<sup>19</sup> Véase *Síntesis*, No. 113, septiembre-octubre 1975, págs. 35 y siguientes.

Perú, a la cual se adhirieron los Presidentes de Costa Rica y de Panamá, así como el representante del Gobierno del Reino de España, en una reunión memorable de verdadera significación histórica.

229. La Carta de Conducta de Riobamba reitera el compromiso solemne de los países signatarios en cuanto a que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de la conducta interna de los Estados y de que su defensa es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención.

230. La Carta de Conducta de Riobamba constituye una doctrina revolucionaria en defensa de los derechos humanos, que armoniza con los ideales de los fundadores de las Repúblicas latinoamericanas. Este histórico documento adquiere singular relevancia en el continente americano en los casos de violaciones masivas de los derechos humanos que se hacen cada vez más frecuentes en el hemisferio. Hace escasas seis semanas el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, en su resolución 308 (432/80), de 25 de julio de 1980, sobre solidaridad con el pueblo de Bolivia, al referirse al derecho de cada Estado a desenvolver libremente su vida cultural, política y económica, y paralelamente al deber del Estado de respetar los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal, declaró concretamente que este precepto consagrado específicamente en el artículo 16 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos "ha sido conculcado por el golpe militar ocurrido en Bolivia, al desconocer las elecciones recientemente celebradas en ese país".

231. La Organización regional no sólo deploró el golpe militar que desafortunadamente ha suspendido de modo indefinido el proceso de institucionalización democrática en la hermana República de Bolivia, sino que manifestó "su más profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas y por las graves violaciones de derechos humanos del pueblo boliviano, como consecuencia directa del golpe de Estado".

232. Panamá comparte totalmente el pronunciamiento de la Organización regional y mantiene su solidaridad para con el noble pueblo boliviano en la confianza de que encontrará el medio más adecuado para mantener la vigencia de sus instituciones democráticas y de sus libertades sin la injerencia de conciertos militares extranjeros.

233. Mi país reafirma también su firme adhesión al derecho de asilo, institución clásica del derecho internacional americano, y deja constancia de su reiteración de la solicitud hecha por los canales regulares para que el régimen militar boliviano otorgue prontamente salvoconducto a los asilados que se encuentran en la embajada panameña y en otras sedes diplomáticas en La Paz, a fin de que puedan salir del país sin riesgos para sus vidas y su seguridad personal.

234. Panamá también ha observado con honda preocupación las persistentes violaciones de los derechos humanos y los ataques y atentados deliberados contra la vida y la integridad personal de los mejores valores de la intel-

lectualidad, profesionales, científicos, educadores y hombres de letras en diversas latitudes del hemisferio que sufren de tortura y son asesinados en la forma más salvaje y cruel.

235. Esos actos de barbarie se han manifestado con mayor intensidad en los últimos tiempos en el área centroamericana, a pesar de la condena y de la oposición de países muy respetables del continente. Tal situación no se justifica en absoluto, y se hace impostergable tomar una acción colectiva eficaz a fin de que los países en los cuales se registran esas violaciones no reciban, como vienen recibiendo, ayuda militar y financiera de gobiernos extranjeros, de fuentes continentales y extracontinentales.

236. El creciente deterioro de la situación en sectores conocidos del Istmo Centroamericano, la pérdida constante de vidas valiosas, el crudo desprecio por los derechos humanos y libertades fundamentales y el estado de zozobra colectivo, con el consiguiente agudizamiento de problemas económicos y sociales crónicos, han movido al Gobierno panameño a hacer el ofrecimiento — que me honro en reiterar aquí — de brindar su capital para que se celebre una reunión cumbre de los gobernantes centroamericanos, con el fin de acordar fórmulas que devuelvan la paz y el sosiego a la región y contribuyan al desenvolvimiento de un proceso democrático armónico que facilite la convivencia pacífica de esos pueblos hermanos.

237. Panamá, fiel a su tradición de leal adhesión a la vigencia y efectividad de los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, viene desarrollando un programa de gobierno dirigido a satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de todos los seres humanos que habitan su suelo.

238. El Gobierno panameño, bajo la presidencia del Dr. Aristides Royo, se ha dedicado de modo constante a fortalecer el sistema democrático del país. El próximo domingo 28 de septiembre se celebrarán elecciones en todo el territorio nacional para ampliar la base representativa del órgano legislativo e incorporar a aquellos sectores de la vida nacional que desean participar en la función legislativa, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, ideología o credo religioso.

239. En el primer semestre de 1984, con motivo del vencimiento del período constitucional del actual Presidente, se celebrarán elecciones generales en Panamá para elegir, mediante votación popular directa, a un nuevo Presidente por un período de seis años que se iniciará el 11 de octubre de 1984, reafirmando así la vigencia de las instituciones democráticas en el istmo panameño como centro armonizador y promotor de los intereses y aspiraciones de la América Latina.

240. No sólo en el ámbito nacional, sino también en una dimensión internacional, Panamá ha seguido esta tradición ya que como se recordará fue mi país el que presentó, a raíz de la creación de las Naciones Unidas, el primer proyecto de Declaración Universal de Derechos Huma-



nos<sup>20</sup>, así como también el de la Declaración de derechos y deberes de los Estados.

241. Panamá también ha suscrito y ratificado los dos pactos internacionales sobre derechos humanos. Esto es, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incluso el Protocolo Facultativo de este último [*resolución 2200 A (XXII), anexo*], así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>21</sup> que estableció la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya jurisdicción obligatoria reconoce el Gobierno panameño.

242. Con la autoridad moral y jurídica de que históricamente se ha revestido Panamá como depositaria de los ideales de los libertadores de América expresados en el Congreso Anfictiónico convocado por Bolívar en la ciudad de Panamá en 1826, el Gobierno panameño, a la vez que ha cultivado fraternales relaciones con todos y cada uno de los pueblos y gobiernos de la América Latina sin ninguna excepción, ha usado dichas relaciones también como instrumento para la defensa y promoción del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales cuando éstos se han visto afectados en determinados países de nuestro hemisferio.

243. Incontables han sido las gestiones que el Presidente Royo, como mandatario constitucional, y el General Torrijos, Jefe de nuestras Fuerzas Armadas, han realizado para obtener la libertad, otorgar asilo y restaurar derechos vulnerados en países hermanos en donde las conmociones políticas o las alteraciones del orden público han creado situaciones dolorosas a seres humanos cuya dignidad e integridad merecían ser defendidas, aunque fuera por simples razones de solidaridad humana.

244. La Cancillería panameña es partidaria de que tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en el de las organizaciones regionales se desarrolle una acción más vigorosa y profunda para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, no sólo porque tal acción responde y armoniza con el espíritu de la Carta, sino también porque en la medida en que aumente el respeto y el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales disminuirán los actos de violencia, de terrorismo y de insurgencia, que es el recurso abierto a los pueblos cuando se les cierran los horizontes de la esperanza y se les niega el acceso a una vida digna y decorosa.

245. En su política exterior, la República de Panamá aboga por que se promueva la distensión, por que ésta se extienda a todas las regiones del mundo y por que se evite la amenaza nuclear, la carrera armamentista y los conflictos susceptibles de provocar una conflagración mundial. Esta es una tarea en la que están comprometidos a participar todos los países y de cuya responsabilidad no escapan

las naciones de la América Latina, tal como se consignó en la Declaración de Ayacucho en 1974<sup>22</sup>.

246. A pesar de las declaraciones que con frecuencia se hacen en favor del desarme, a fin de que los ahorros que así se logren se destinen a la solución de los agudos problemas económicos y sociales de los núcleos humanos de la América Latina, no resulta para nada consolador observar las cuantiosas sumas que los ejércitos de ciertas naciones latinoamericanas invierten en armas y artefactos militares sofisticados, en proporciones que exceden irrazonablemente las necesidades de defensa y de mantenimiento del orden público interno de cada país.

247. Como expresara el Presidente Aristides Royo al suscribir la adhesión del Estado panameño a la Carta de Conducta de Riobamba, los próceres que fundaron las repúblicas latinoamericanas sentirían una profunda desilusión al percatarse de que después de siglo y medio de vida independiente persisten en amplios sectores de la población del continente los vicios de la miseria, las enfermedades, la desnutrición, la ignorancia y el desamparo social y económico que ellos trataron de erradicar al lograr la emancipación de nuestros pueblos.

248. En amarga contradicción con los ideales de paz, de progreso, de unidad y de integración de nuestros pueblos que preconizaron los libertadores de América, los círculos militaristas — divorciados de las necesidades populares — sacrifican el bienestar de sus pueblos movidos por la futilidad de acumular arsenales que no son simplemente defensivos sino ofensivos, con propósitos que en nada armonizan con la solución de los vitales problemas que están pendientes de solución en la dimensión latinoamericana.

249. Panamá, como país no alineado, mantiene su fiel adhesión al compromiso del movimiento de luchar hasta conquistar un mundo basado en la justicia y la libertad y establecer un orden político y económico internacional donde imperen la paz, la independencia, la igualdad y la cooperación frente a todos los obstáculos y fuerzas que tienden a mantener viejas formas o imponer nuevas formas de relaciones desiguales y de dominación y que han dificultado el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

250. Panamá cree en un movimiento no alineado nacido de la lucha emancipadora de los pueblos de África, Asia, América Latina y otras regiones del mundo. Estos pueblos han optado, al igual que Panamá, por el desarrollo político independiente y rechazan, como rechazamos nosotros, la polarización en bloques, las políticas de bloques, los pactos o alianzas militares y las políticas que tienden a dividir al mundo en esferas de influencia.

251. En armonía con esta política no alineada, el Gobierno panameño reafirma su adhesión a los pronunciamientos hechos en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, sobre el rechazo a la existencia de bases militares extranjeras en América Latina<sup>23</sup>, su apoyo

<sup>20</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segunda parte del primer período de sesiones, Tercera Comisión, Anexo 17, documento A/148*.

<sup>21</sup> *Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica"*, Serie sobre Tratados No. 36, Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos, 1970.

<sup>22</sup> Véase el documento A/10044, anexo.

<sup>23</sup> Véase el documento A/34/542, anexo, secc. I, párrs. 156 y 187.

al derecho de libre determinación de los pueblos de Puerto Rico y Belice; su apoyo al derecho de la República Argentina a la restitución de las Islas Malvinas a su soberanía; el retorno a Cuba de la base de Guantánamo; la demanda por la pronta terminación del bloqueo impuesto por los Estados Unidos a la revolución cubana; la importancia de seguir brindando apoyo político y económico al Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, y la urgencia de que se restaure el proceso democrático constitucional de la nación boliviana.

252. La ocasión es oportuna para reiterar la solidaridad del Gobierno panameño con las reclamaciones centenarias que legítimamente invoca España para que se restituya a su patrimonio el Peñón de Gibraltar, que es un anacronismo colonial que no tiene razón de ser en la época contemporánea.

253. Del mismo modo en que Panamá exige firmemente el respeto universal al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)<sup>24</sup>, el Gobierno panameño considera que en esta Asamblea se deben adelantar esfuerzos para la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África<sup>25</sup>; para que cristalice la idea de la "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio" [tema 38]; para que se logre concretar la "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional" [tema 39] y para que se aplique prontamente la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXV)], de modo que se garanticen condiciones de paz y seguridad con la consiguiente eliminación de las bases militares en esa importante región.

254. Los Miembros de las Naciones Unidas han convenido en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad, de acuerdo con la Carta, tal como se dispone en el Artículo 25. La grave situación internacional exige, hoy más que nunca, el cumplimiento fiel de esta disposición que forma parte de la plataforma del orden jurídico internacional. Las situaciones y conflictos existentes en el Oriente Medio, en el Asia Central, en el Mediterráneo oriental — Chipre, específicamente —, en el África meridional y en otros sectores, quedarían resueltos, sin duda, si se diera oportuno acatamiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

255. Este es el criterio que guió al Gobierno de Panamá para proceder sin demora a cerrar su embajada en Jerusalén y a trasladarla a Tel-Aviv en obediencia a la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, del 20 de agosto último. Mi país está convencido de que para lograr una solución justa y duradera de la crisis del Oriente Medio es esencial que se reconozca, por una parte, la personería de la OLP como representante de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia y, por la otra, el derecho de Israel y todos los Estados y pueblos de la región a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas y seguras.

256. El Gobierno panameño registra complacido la declaración hecha oficialmente por el embajador Falilou

Kane, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien el 29 de agosto último ha expresado la profunda satisfacción del Comité por la decisión del Gobierno de Panamá de clausurar su embajada en Jerusalén. Se indica asimismo en esa declaración que, en opinión del Comité, la acción de Panamá "refleja la actitud positiva tomada por el Gobierno de Panamá con respecto a la cuestión de Palestina, y su preocupación por los sentimientos y la opinión de la vasta mayoría de la comunidad internacional".

257. Estimo un deber de conciencia reiterar en esta Asamblea la confianza que mi país, como muchas otras naciones medianas y pequeñas, tiene depositada en la persona del Secretario General de la Organización, a quien tanto debe la causa de la paz y de la armonía universales. El hecho de que este trigésimo quinto período ordinario de sesiones sea el primero del decenio de 1980, nos mueve a las más serias reflexiones. La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/35/1] adquiere una importancia singular en la presente coyuntura histórica, ya que el análisis que se hace en ella de la situación internacional constituye un desafío para el ejercicio de la voluntad política de los Estados Miembros que tienen el poder de decisión en el Consejo de Seguridad, en esta Asamblea y en los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

258. A juicio del Gobierno panameño, tiene visos de extrema gravedad el ominoso panorama que ofrece a la comunidad internacional la Memoria del Secretario General, en cuya opinión hay un ambiente de confusión en que pareciera que los grandes objetivos proclamados en la Carta de San Francisco han perdido impulso o se han ido debilitando. En su concepto, poco se ha logrado en la práctica para establecer un sistema eficaz dirigido a garantizar la paz y la seguridad internacionales, como no sea — y éstas son sus palabras textuales — "la apelación azarosa y de última hora a las Naciones Unidas" [*ibid*, secc. I].

259. No se trata simplemente, como él dice, de que el desarme esté hoy más distante que nunca. En nuestro sentir, en vez del desarme, la humanidad se enfrenta a una creciente carrera armamentista, cuyo volumen de gastos alcanzará este año 500 mil millones de dólares anuales. Como corolario, el mundo está hoy más que nunca sometido a la amenaza de la destrucción nuclear.

260. Coincidimos con el Secretario General, lo mismo que con el Presidente del Grupo de los 77, en cuanto a que el nuevo orden económico internacional sigue siendo poco más que una abstracción, mientras que las perspectivas económicas de la gran mayoría de los países y de los pueblos siguen siendo afectadas por el desorden y el malestar generales. El Secretario General interpreta fielmente la realidad internacional al expresar que se han dejado de lado o se han paralizado cuestiones fundamentales de derechos humanos por razones de conveniencia política y económica.

261. Tenemos que aceptar que el desarrollo y la observancia del derecho internacional y de un código internacional de conducta aceptado universalmente han sufrido una serie de reveses.

<sup>24</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282.

<sup>25</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos*, tema 105 del programa, documento A/5975.

262. Esta Asamblea no puede permanecer indiferente ante las hostilidades que se han desatado entre el Irán y el Iraq, dos naciones islámicas no alineadas que se han envuelto en un conflicto en una región extremadamente sensible para la paz del mundo. Panamá apoya las gestiones de buenos oficios iniciadas desde el primer momento por el Secretario General a fin de lograr la cesación del fuego y de las acciones bélicas recíprocas, y conseguir asimismo que las partes convengan en usar los medios pacíficos contemplados en la Carta para la solución amistosa de sus diferencias, que tanto afectan a los intereses del tercer mundo.

263. Panamá desea también agradecer al Secretario General su pronta y enérgica acción al convocar al Consejo de Seguridad para que, en ejercicio de las facultades que le otorga la Carta, adopte todas las medidas que sean necesarias a fin de que las partes beligerantes pongan fin a las hostilidades y se restablezca la paz en la región afectada.

264. La comunidad internacional, consternada por la explosiva situación surgida en las márgenes del Golfo Pérsico, confía en que los Estados miembros del Consejo de Seguridad actuarán en armonía con los ideales de las Naciones Unidas y que, en especial las dos Superpotencias y los países cuyo abastecimiento de petróleo pudiera ser amenazado, ejercerán moderación y se abstendrán de todo acto que no se concilie con la más estricta neutralidad y con los acuerdos que para la restauración de la paz se adopten dentro del sistema de las Naciones Unidas.

265. La campanada de atención que entraña la Memoria del Secretario General invita a reflexiones más profundas sobre si la razón puede prevalecer sobre la insensatez; si la prudencia debe triunfar contra la barbarie; si la moderación debe oponerse al desenfreno, y si la justicia y el orden civilizado deben superar a la desigualdad, al abuso, a la discriminación, al caos y a la anarquía.

266. En esencia, se requiere un acción enérgica, coherente y concertada de todos los Estados Miembros para conjurar la grave crisis institucional que hoy sufren las Naciones Unidas. Las delegaciones que participan en esta Asamblea habrán de convenir con la de Panamá en que el mundo registra una crisis real, tanto en el ámbito económico como en la esfera política, que, en fin de cuentas, es consustancial a la vida de relación internacional. No se trata de una crisis imaginaria, de conjeturas caprichosas, ni de formulaciones retóricas. Los hechos hablan por ellos mismos. Aunque pueden citarse muchos casos, podemos mencionar tres instancias gravísimas de lo que calificamos la crisis institucional de la Organización internacional en relación con sus tres órganos principales.

267. La contumacia y el desacato de Sudáfrica a las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la independencia de Namibia y a la solución de los gravísimos problemas del Africa meridional ponen de relieve la falta de respeto a que se somete al principal órgano político de la Organización mundial.

268. El incumplimiento por el Irán de la decisión de la Corte Internacional de Justicia del 24 de mayo de 1980<sup>26</sup>,

que ordena la liberación de los rehenes norteamericanos cautivos en Teherán desde el mes de noviembre del año pasado, resalta a la faz del mundo un desconocimiento del valor de las decisiones del órgano jurídico supremo del sistema de las Naciones Unidas.

269. La renuencia de la Unión Soviética a evacuar sus fuerzas militares de ocupación del territorio del Estado no alineado del Afganistán exhibe ante el mundo la indiferencia, el desacato y la falta de observancia de las resoluciones de la Asamblea General; que decretó el retiro inmediato e incondicional de las tropas de ese país.

270. Nos preguntamos entonces: si los Estados grandes y pequeños no otorgan respeto, no ponen en práctica ni acatan las resoluciones del Consejo de Seguridad, supremo órgano político de las Naciones Unidas; ni las sentencias de la Corte Internacional de Justicia, supremo órgano legislativo de las Naciones Unidas, ¿qué futuro aguarda a la humanidad?

271. La comunidad internacional está consciente de que los grandes cambios políticos, económicos y sociales y el progreso científico que han tenido lugar en el mundo desde la aprobación de la Carta, hacen que adquieran mayor importancia los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados y la necesidad de aplicarlos de forma más efectiva en la conducta de los Estados en todas las esferas.

272. Panamá, que reconoce la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional fundada en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos fundamentales y de fomentar la relaciones de amistad entre las naciones, independientemente de las diferencias existentes entre sus sistemas políticos, económicos y sociales o sus niveles de desarrollo, considera que el único camino que queda a la humanidad para su supervivencia no es otro que el supremo acatamiento a estos principios y a la Carta de las Naciones Unidas, como fórmula suprema para fomentar el imperio del derecho y de la justicia entre las naciones.

273. Sr. AKAKPO-AHIANYO (Togo) (*interpretación del francés*): El trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se inicia también este año en un mundo en crisis. La situación internacional a nivel político, económico y social jamás ha sido tan tensa ni tan cargada de inquietudes e incluso de desesperanza.

274. El planeta Tierra contará pronto con una población de 4 mil millones de personas. Aún no está colmado, pero ante el egoísmo de algunos y la desigualdad en la distribución de los bienes de este mundo, con 4 mil millones de almas limita ya con el desbordamiento. No es preciso ser en modo alguno partidario de la limitación de los nacimientos para decir, con arreglo a esta cifra, que sin paz en la Tierra y sin paz entre los pueblos y las naciones, es posible que los hombres empiecen a pisotearse, a atropellarse, y que se instale la ley de la selva a medida que la promiscuidad comience a hacerse sentir.

275. Paz sobre la Tierra, paz entre los pueblos y las naciones, paz al amparo de la cual los hombres puedan

<sup>26</sup> *Personnel diplomatique et consulaire des Etats-Unis à Téhéran, arrêt, C.I.J. Recueil 1980, pág. 3.*

vivir en armonía, tranquilos y gozar con toda igualdad la dicha que produce su trabajo en común. Tal debería ser la preocupación de toda la humanidad en este último cuarto de siglo.

276. ¿No es acaso la República Federal de Alemania, el país del Presidente de la Asamblea General, el mejor símbolo de esta voluntad de paz? La guerra nunca ha arreglado los problemas de este mundo, y Alemania puede dar testimonio de ello ante la historia, ya que, al salir de dos guerras mundiales tan mortíferas, emprendió resueltamente la vía de la construcción nacional empleando todo el ingenio de un pueblo industrial, valiente y trabajador. Ese país ha comprendido más que ninguno los beneficios de la paz; ha comprendido la necesidad de vivir en paz con sus vecinos y de hacer de la paz la piedra angular de toda su política nacional e internacional. La República Federal de Alemania no tiene que efectuar gastos militares para mantener un potencial militar costoso. Esto es lo que le ha permitido figurar entre los pocos países industrializados del mundo de hoy al abrigo de caprichos y de marasmos económicos. Por ello, en nombre de la delegación del Togo, me complace felicitar al Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por su brillante elección.

277. La experiencia viva de la paz que caracteriza la política de su país, y sus cualidades excepcionales de diplomático consumado, le predisponen naturalmente a desempeñar con competencia las elevadas funciones que la Organización internacional acaba de conferirle. Por ello estamos seguros de que bajo su eximia presidencia los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones se realizarán en una atmósfera de paz, de diálogo y de comprensión mutua.

278. Su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania, merece toda nuestra admiración y todas nuestras felicitaciones por haber asumido la pesada responsabilidad de dirigir con maestría, no sólo los trabajos del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, sino también los del sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de emergencia dedicados respectivamente al Afganistán y a Palestina, y el undécimo período extraordinario, dedicado a los problemas económicos. Queremos reiterarle nuestros sentimientos de admiración dirigidos a él personalmente, a su país, Tanzania, y a su Presidente el Mwalimu Julius K. Nyerere.

279. El año de 1980 será un período particularmente agitado para el Secretario General de la Organización, el Sr. Kurt Waldheim. Hemos visto cómo distribuía su tiempo entre sus numerosas actividades en la Sede y las elevadas misiones que en cumplimiento de su función ha tenido que llevar a cabo en los cuatro puntos cardinales en búsqueda de la paz en la Tierra, de la paz entre los pueblos y las naciones.

280. La delegación del Togo, en nombre de su Gobierno y de su pueblo y en nombre del Presidente-Fundador de la Unión del Pueblo Togolés, Presidente de la República Togolesa, el General del Ejército Gnassingbé Eyadema, quiere reiterar al Sr. Waldheim todo el apoyo y toda la

admiración que nos merece y hacerle llegar nuestras felicitaciones.

281. Nuestra familia ha crecido este año una vez más. El progreso de la humanidad no se mide por la potencia de las bombas destructoras, sino por la libertad de los hombres de este mundo para vivir en paz. Zimbabwe, al lograr la independencia por la vía pacífica, ha demostrado también que las guerras, todas las guerras, cualquiera sea su naturaleza, jamás han arreglado en forma definitiva los problemas. Buscando la paz y la concordia es como se encuentra solución a los grandes problemas de nuestro tiempo. Zimbabwe, al alcanzar la independencia en la tolerancia y en el respeto de la complejidad multirracial de la nación, demuestra que el racismo y el *apartheid* son definitivamente rechazados por la historia. Por ello nos regocijamos por el ingreso del Zimbabwe independiente como centésimo quincuagésimo tercer Miembro de nuestra Organización.

282. Saludamos el coraje y la determinación del pueblo de Zimbabwe y la clarividencia de su Primer Ministro Robert Mugabe y de todos los dirigentes políticos del país, que han comprendido con tino que hay que saber poner fin a la guerra para conducir al pueblo por el sendero de la paz, de la concordia y de la construcción nacional. Igualmente felicitamos a San Vicente y las Granadinas por su admisión como centésimo quincuagésimo cuarto Miembro de nuestra Organización.

283. El año que se aproxima a su fin ha sido un año de angustia y de ansiedad. Por momentos creímos que las situaciones conflictivas latentes podrían ser mitigadas para evitar explosiones bélicas. Desgraciadamente, la carrera desenfrenada de armamentos continúa, las tentativas de paz iniciadas en el Oriente Medio se debilitan, la situación en Kampuchea amenaza de nuevo con desestabilizar a los países del Asia sudoriental. Prisioneros y obsesionados por su egoísmo, los países ricos, pese a su aparente opulencia, viven en un círculo cerrado. El Africa no está al margen de los choques de armas, mientras que por todas partes los llamamientos a la paz entre los pueblos y las naciones pugnan por ser oídos en medio del estruendo y el fragor ensordecedor de los cañones. De nuevo este año el continente africano ha sufrido la más dura prueba.

284. Si bien gracias al clamor universal que ha celebrado la paz en Zimbabwe, clamor que proviene del corazón de millones de hombres de todo el mundo, el régimen rebelde de Ian Smith ha sido finalmente expulsado de la historia mediante elecciones populares, la situación en Namibia y en Sudáfrica sigue constituyendo una grave amenaza para la paz mundial, mientras el sistema abyecto del *apartheid* continúe desafiando con insolencia a la comunidad internacional en su conjunto.

285. En efecto, en tanto el pueblo de Namibia, bajo la dirección de su movimiento de vanguardia, la SWAPO, prosigue incansablemente la lucha para liberarse de la dominación colonial del régimen racista sudafricano, las autoridades de Pretoria continúan violando los derechos más elementales del ser humano y de los pueblos en esa parte del continente: detenciones arbitrarias, creación de grupos títeres, utilización de mercenarios contra los paí-

ses vecinos independientes, atentados reiterados contra la integridad territorial, especialmente de Angola y de Zambia.

286. Una reciente comisión investigadora de la OUA determinó que en su guerra no declarada en Namibia y en los países vecinos Sudáfrica emplea armas químicas cuya utilización ha sido condenada por unanimidad por la comunidad internacional. Nos preguntamos si los hombres amantes de la paz seguirán por mucho tiempo más sin hacer frente a este desafío del régimen de Pretoria. El colmo de lo absurdo es que Estados Miembros de nuestra Organización — y no los más pequeños — ayudan objetivamente a Sudáfrica a sobrevivir y a continuar su política de exterminio en Namibia y de provocación contra los Estados vecinos. Ya es hora de que nuestra Organización consiga la paz en Namibia dentro del respeto escrupuloso de su integridad territorial de la cual Walvis Bay es parte integrante.

287. Ya es hora de que la comunidad internacional consiga que los Estados que siguen vendiendo armas y ofreciendo a Sudáfrica las posibilidades materiales, económicas y financieras para adquirir los armamentos más modernos — que posteriormente son utilizados contra la independencia de los pueblos —, respeten las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente sobre el embargo, porque el régimen racista de Pretoria se aprovecha del no cumplimiento de esas decisiones por parte de los referidos Estados Miembros para hacer un desafío permanente a toda la humanidad.

288. Ahora bien, la paz sobre la Tierra y la paz entre los pueblos y los hombres significan, ante todo, la independencia de los pueblos y su derecho a la dignidad, a la supervivencia en condiciones de seguridad y a la libertad en condiciones de igualdad.

289. En lo que respecta al pueblo de Sudáfrica, el año que concluye ha sido un año de pesadilla por la forma en que el sistema de *apartheid*, acorralado, multiplicó las medidas vejatorias y agudizó los métodos de represión. Las huelgas de los niños escolares han sido ahogadas con sangre, los movimientos laborales que reclaman la erradicación de las prácticas discriminatorias son salvajemente reprimidos, y la menor veleidad de justicia y de igualdad social ocasiona detenciones arbitrarias e intimidaciones arrogantes. La mayoría negra en Sudáfrica sólo se conformará con el fin del injusto sistema de *apartheid*, para que todos puedan gozar de la inmensas riquezas de ese país en condiciones de igualdad. Ahora bien, la minoría racista, en un desafío permanente a la comunidad internacional, niega estas reivindicaciones elementales, reprime a la mayoría negra y dirige su venganza contra los Estados vecinos, cuyo único delito es acoger a los numerosos refugiados que han sido obligados a huir del imperio inhumano del *apartheid*.

290. Como hemos podido comprobar una vez más este año, ya se trate de Namibia o de Sudáfrica, el sistema de *apartheid* continúa su política de insolencia e intenta crear dificultades de todo tipo a los países de la línea del frente. Por ello, en su 16º período ordinario de sesiones, celebrado en Monrovia en julio de 1979, la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA decidió atina-

damente ampliar a 19 miembros la composición del Comité de Asistencia a los Estados de Primera Línea<sup>27</sup>. Mi país, al que se confió la Presidencia de ese Comité, ve en ello la prueba de la confianza que toda Africa deposita en él. La comunidad internacional debe contribuir a los esfuerzos que se realizan en el marco de esta iniciativa de la OUA a fin de que los numerosos países víctimas del *apartheid* puedan ofrecer el mínimo de acogida a los refugiados, poner a su disposición los víveres, los medicamentos y la ropa indispensables, y ayudar a las autoridades de los países receptores a reforzar sus economías para poder construir la infraestructura sanitaria y social necesaria. Asimismo, en el 35º período ordinario de sesiones de su Consejo de Ministros, celebrado en Freetown del 18 al 28 de junio último, la OUA hizo un llamamiento a los Estados para que contribuyeran a este respecto [A/35/463, anexo I, CM/Res. 786 (XXXV)]. Es preciso que se escuche este llamamiento de la OUA a fin de demostrar la solidaridad universal con las víctimas del *apartheid*.

291. Es conveniente no silenciar ni ocultar las acciones que se han emprendido o que van a emprenderse. Por el contrario hay que ponerlas de manifiesto para que continúen un estímulo a la solidaridad internacional. Por ello, respondiendo al llamamiento de la OUA, mi país ha decidido anunciar una contribución voluntaria de 100.000 dólares de los Estados Unidos para las medidas de solidaridad emprendidas en el Africa meridional. Se trata de una contribución simbólica, pero lo que se simboliza bien lo merece.

292. En el continente africano, el año transcurrido ha registrado la persistencia peligrosa de algunas situaciones conflictivas que en un momento determinado se pensó que estaban controladas. Me refiero a lo que ocurre en el Cuerno de Africa, el Chad y el Sáhara Occidental.

293. Incluso en las Comoras, a pesar de las declaraciones apaciguantes de Francia y del Gobierno comorano, la reintegración de la isla comorana de Mayote a la entidad del Estado comorano demora en materializarse. Seguimos esperando que los dos Gobiernos aceleren las conversaciones necesarias para resolver de una vez por todas esta importante cuestión.

294. En lo que atañe al Cuerno de Africa, las iniciativas adoptadas por la OUA de convocar a todas las partes para tratar de encontrar una solución pacífica son recibidas con agrado. Los esfuerzos emprendidos como resultado de la reunión celebrada en Lagos del 18 al 20 de agosto último deben continuar a fin de que finalmente renazcan la concordia y la confianza entre los países hermanos de Etiopía y Somalia.

295. En el Chad han durado poco las esperanzas depositadas en el Acuerdo de Lagos del 21 de agosto de 1979, ya que apenas cinco meses después de la formación del Gobierno de Unión Nacional de transición el diálogo de los obuses ha sustituido a la mesa de negociaciones.

296. Ante el drama del Chad, no podemos escatimar sacrificio alguno para salvar a un pueblo que perece. Por

<sup>27</sup> Véase el documento A/34/552, anexo II, AHG/Dec. 112 (XVI).



ello el Africa independiente, en un último intento, ha confiado al Presidente de la República Togolesa la tarea de continuar, conjuntamente con sus pares de Benin, el Congo y Guinea, sus esfuerzos de paz con miras a aplicar escrupulosamente el acuerdo de cesación del fuego dentro del marco de los Acuerdos de Lagos, aplicación que sólo podrá permitir el establecimiento de fuerzas neutrales de las tropas africanas de amortiguamiento. Las iniciativas en curso dentro del marco de la acción del Subcomité ¿permitirán que no se pierdan las esperanzas? En todo caso, la comunidad internacional deberá confiar por el momento en el *Subcomité* que ha recibido un mandato de la OUA, a fin de evitar una internacionalización inútil del conflicto del Chad, que sólo puede tener como consecuencia un empeoramiento de la tirantez entre el Este y el Oeste y constituir, en consecuencia, una grave amenaza a la paz en el continente africano y en todo el mundo.

297. En el Sáhara Occidental, la obstinada negativa de una de las partes a reconocer los hechos es la causa de una guerra cuyas consecuencias recaen sobre el pueblo saharauí. Las sabias conclusiones del Comité *ad hoc* de Jefes de Estado de la OUA encargado de estudiar la cuestión del Sáhara Occidental, reafirmadas hace sólo unos días en la reunión celebrada en Freetown del 9 al 12 de septiembre, continúan siendo la única base para la solución equitativa de ese problema. Durante todo este tiempo, el Frente POLISARIO<sup>28</sup>, único representante del pueblo saharauí, ha seguido siendo reconocido en masa en el plano internacional, dando así una lección a los que quieren todo o nada. Mi Gobierno, animado por el espíritu de la justicia y por la búsqueda de la paz sobre la Tierra entre los pueblos y las naciones, reconoció desde hace tiempo a la República Árabe Saharaui Democrática y ha decidido establecer con ella relaciones diplomáticas a nivel de embajadores. Mi Gobierno manifiesta con este gesto que, ante una evidencia que salta a la vista, hasta la vacilación puede ser interpretada como una complicidad.

298. En el Oriente Medio, los Acuerdos de Camp David<sup>29</sup> han suscitado durante el año transcurrido esperanzas para unos y curiosidad para otros. Estos Acuerdos, que son el resultado de la complejidad del problema del Oriente Medio, han afectado a la sensibilidad del Gobierno y el pueblo del Togo, que nunca han cesado de manifestar su pasión por la paz sobre la Tierra y la paz entre los pueblos y las naciones. Es evidente que la dinámica de la paz se ve afectada negativamente por la obstinación de Israel en seguir ocupando las tierras árabes, en trasladar la capital del Estado hebreo a Jerusalén y en imponer condiciones inaceptables a todo arreglo de paz en la región.

299. Si el Estado de Israel reivindica con justicia su derecho a la existencia en la región, así como su derecho a la independencia dentro del marco de un territorio determinado, es necesario reconocer que los otros — especialmente los palestinos y su auténtico representante la OLP — también tienen derecho a un Estado independiente y soberano en la región.

<sup>28</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

<sup>29</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

300. Corresponde a la comunidad internacional hacer comprender estas realidades a Israel a fin de que acepte la tolerancia como una regla del juego. La comunidad internacional debe ayudar a Israel a comprender y aceptar esta realidad intangible.

301. Mi Gobierno, fiel al principio de justicia y de paz sobre la Tierra, que lucha por el establecimiento de una paz equitativa entre los pueblos y las naciones y que reconoce el derecho que tiene Israel a existir, quisiera reiterar que apoya sostenidamente a la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino, y el derecho inalienable del pueblo palestino a la independencia y a un Estado cuya integridad territorial debe ser garantizada. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que sigan el camino del diálogo y de la concertación, ya que en la búsqueda de la paz entre los pueblos y las naciones sólo cuenta la negociación; el estruendo de las armas, por ensordecedor que sea, nunca ha solucionado ningún problema.

302. En Asia, la creciente militarización de Corea del Sur continúa siendo un serio obstáculo a la reunificación pacífica y a la independencia de Corea, y puede constituir una seria amenaza para la paz. Por esta razón debemos continuar apoyando la declaración del 4 de julio de 1972, que rechaza todas las fuerzas militares extranjeras estacionadas en Corea del Sur y la transformación del acuerdo de armisticio en un acuerdo definitivo de paz.

303. En Kampuchea y el Afganistán, las intempestivas intervenciones, al impedir a los pueblos de esos países que expresen libremente su elección política, constituyen acontecimientos que amenazan con desestabilizar no sólo a los países interesados sino a todos los de la subregión. Nuestra Organización debe reafirmar el principio inmutable de la no injerencia, de la no intromisión en los asuntos internos de cada Estado.

304. Como se ha visto, el año 1980 no ha estado libre de las crisis políticas que sacuden al mundo. A ellas se unen crisis de carácter económico de una dimensión jamás igualada. El aumento vertiginoso del precio del petróleo ha determinado un aumento casi exponencial de los precios de los productos manufacturados, productos que forman parte de las necesidades cotidianas de los más pobres de la Tierra. ¿Cómo se puede hablar de paz social cuando miles de millones de hombres pobres no están en condiciones de obtener los bienes producidos por la humanidad? ¿Cómo se puede hablar de paz entre los pueblos y las naciones, cuando apenas 300 millones de hombres controlan la casi totalidad de las riquezas que posee el planeta, imponiendo su ley, como en la jungla, a más de 4.000 millones de hombres desposeídos y analfabetos? El más grave peligro para la paz sobre la Tierra no radica hoy en el crecimiento demográfico, sino en la desigualdad en cuanto al reparto de los bienes producidos por la humanidad. Mientras no se hayan eliminado la desnutrición, el analfabetismo y los otros flagelos, será una utopía la paz sobre la Tierra y entre los pueblos.

305. Cuando los niños mueren de hambre todos los días en el mundo en desarrollo, se tiene la impresión de que las grandes Potencias se complacen en dilapidar los recursos humanos perfeccionando al máximo las armas que han de

exterminar al hombre, lanzando bombas hacia el cielo y bajo la tierra, como si se entretuvieran con los fuegos artificiales de una feria. Es el colmo del absurdo humano. Mientras tanto, las grandes Potencias utilizan el tiempo para su beneficio en sus interminables conferencias sobre el desarme y otros temas, cuando únicamente son ellas las que fabrican armas y, en consecuencia, son las únicas que tienen la llave para desarmar. Es el colmo del absurdo que estas grandes Potencias reclamen a los países pobres su respaldo para las sempiternas conferencias sobre el desarme y la seguridad. En síntesis, se organiza la platea para distraer a la galería. Pero ¿por qué? Los países pobres no tienen fábricas de armamentos; ellas se encuentran en los países ricos que, en lugar de desarmarse, se dedican a organizar el teatro de las continuas conferencias sobre el desarme y otros temas para hacer creer a la humanidad que quieren hacer algo. Y, en todo esto, son todavía los pobres los bufones de la farsa. Los pobres utilizan sus magros recursos para participar en las interminables conferencias de los poderosos sobre el desarme y la seguridad, conferencias de las que todo el mundo sabe que no surgirá nada, en las que todo el mundo sabe que los dados hace tiempo que están cargados.

306. Se tiene la impresión de que los países ricos se complacen en su egoísmo y miran desde la altura cómo la inmensa mayoría de la humanidad se hunde en la desnutrición, la enfermedad y el analfabetismo. Al no poder contar con los ricos, los pobres quieren bosquejar algunos pasos de cooperación solidaria.

307. El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA — primero que se dedicó a problemas económicos — tuvo lugar en Lagos en abril de 1980<sup>30</sup>, y los esfuerzos comunitarios emprendidos por 16 Estados de África occidental dentro del marco de la Comunidad Económica del África Occidental participan de esas iniciativas y constituyen acontecimientos que merecen ser alentados por la comunidad internacional.

308. Esa es la sombría realidad de nuestro tiempo. Este año, nuevamente, no hay muchos puntos despejados en el horizonte; sin embargo, no hay que desesperar de la vida: para obtener la paz hay que conquistarla y esa conquista es una obra de largo aliento, una obra de paciencia.

309. Por su parte, Togo, bajo la dirección de su Presidente el General de Ejército Gnassingbé Eyadema, ha decidido emprender, para lograr la conquista de esta paz sobre la Tierra, de esta paz entre los pueblos y las naciones, una política de apertura suficientemente dosificada, una política que respete los principios inmutables del no recurso a la fuerza, del arreglo pacífico de las controversias, de la independencia de los Estados, de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, de buena vecindad; una política basada en la búsqueda permanente de la paz, la participación activa en la vida del continente africano y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, más justo y más humano. A propósito del respeto de los derechos humanos y de la necesidad de una distribución equitativa de los bienes de este

mundo, el Presidente Eyadema dijo el 31 de octubre de 1979, con motivo de la firma de los acuerdos ACP-CEE, conocidos como "Lomé II"<sup>31</sup>, lo que me voy a permitir citar:

"En efecto, hacia el fin de este siglo XX, caracterizado por la evolución rápida de la ciencia y de la técnica, más de la mitad de la población mundial vive condenada por el hambre, la enfermedad y el espectro de la muerte que merodea a su puerta, cuando no llama a ella inexorablemente. Se niega a ese grupo de hombres el más elemental de los derechos, el de vivir, cuando se le reconoce ya a los animales, que tienen derecho a la protección. El derecho del hombre sería entonces el de morir de hambre, de ignorancia y de enfermedad. ¿Qué significa la libertad de expresión cuando no se sabe leer ni escribir?

"No; ha llegado ya el momento de que sustituyamos la noción teórica de los derechos humanos — entendida como la facultad de hacer lo que no está prohibido, incluso en el caso de los incapaces, de los faltos de medios — por el derecho concreto de disponer de un mínimo vital.

"Los pueblos del tercer mundo quieren tener acceso, y en pie de igualdad, a las riquezas con las que la naturaleza ha dotado al mundo y a las que ellos creen tener derecho. Quieren tener acceso a los frutos del desarrollo mundial en el que estiman, ellos también, haber participado."

310. Sólo en la paz y la concordia se puede asegurar ese derecho elemental del hombre y de los pueblos. Por eso la salvaguardia de la paz, no importa a qué precio, sigue siendo un objetivo fundamental de la política del Gobierno de Togo. Sólo la paz sobre la Tierra, así como entre los pueblos y las naciones, es susceptible de crear las condiciones que harán posible el desarrollo económico armónico de las naciones. De tal manera, por su realismo, la política exterior de Togo está en todo su alcance al servicio de la paz y del desarrollo, al margen de las alianzas incondicionales, al margen de un neutralismo de simulacro. Estas son las condiciones mínimas para establecer la paz sobre la Tierra, la paz entre los pueblos, la paz entre las naciones.

311. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador inscrito para hablar esta tarde en el debate general. Daré ahora la palabra a los representantes que desean ejercer su derecho a contestar. Quisiera recordar que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a diez minutos y deben pronunciarlas los representantes desde sus asientos.

312. Sr. PHAM DUONG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): En su larga declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores de China ha repetido sus calumnias contra Viet Nam. Es el caso del ladrón que grita: "¡al ladrón!". Con respecto a la situación en Kampuchea, el jefe de mi delegación se referirá al asunto en su declaración ante la

<sup>31</sup> Segunda Convención África - Caribe - Pacífico - Comunidad Económica Europea, firmada en Lomé el 31 de octubre de 1979. Véase *Le Courier*, ACP-CEE, No. 58, noviembre de 1979.

<sup>30</sup> Véase el documento A/S-11/14.

Asamblea, pero ahora, en nombre de la delegación de Viet Nam, deseo formular unas pocas observaciones en respuesta a las palabras falaces del representante de China con respecto a mi país.

313. La política de China hacia Viet Nam debe ser juzgada por sus actos más que por sus palabras; se deben tener en cuenta sus acciones antes que prestar atención a sus argumentos engañosos. El Ministro de Relaciones Exteriores de China dedicó un largo pasaje de sus declaraciones a su intento de eludir las causas profundas de los acontecimientos ocurridos en Kampuchea. Es claro para todo el mundo que se han enviado a Kampuchea 20.000 consejeros chinos y cientos de miles de toneladas de armas y municiones para ayudar a la camarilla de Pol Pot en sus incursiones contra Viet Nam en la frontera sudoccidental, para combatirlo hasta el último kampucheano.

314. En virtud de todo ello, el representante chino trata de distraer a la opinión pública de la situación real alegando que Viet Nam se alía con la Unión Soviética en una política antichina. La historia ha probado que esas palabras carecen de toda base. En el curso de la historia cuatro veces milenaria del pueblo vietnamita, el feudalismo chino lo agredió una decena de veces y ocupó su territorio durante mil años. Sin embargo, en ese entonces no existía todavía la Unión Soviética.

315. Las acciones sistemáticas de China contra Viet Nam en los últimos 30 años han sido descritas claramente en el libro blanco titulado: "La verdad acerca de las relaciones entre Viet Nam y China durante los últimos 30 años", publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, y distribuido el 9 de octubre de 1979<sup>32</sup>.

316. Las declaraciones, repetidas como el tañido de una campana sacudida por las autoridades chinas, no pueden convencer a nadie. Esas calumnias malévolas sobre Viet Nam, esas declaraciones engañosas tendientes a justificar sus actos ante la opinión pública mundial, no pueden ocultar la verdad sobre su política expansionista y hegemónica en el Asia sudoriental, sobre su política patriota de gran nación con respecto a sus vecinos grandes y pequeños en Asia, y, en particular en los últimos años, sobre su política de connivencia con el imperialismo norteamericano a fin de lograr sus cuatro modernizaciones con la esperanza de concretar su anhelo de hegemonía total hacia fines de este siglo, de sabotear las fuerzas revolucionarias y progresistas en el mundo, y, en lo inmediato, socavar directamente la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental.

317. Las autoridades chinas recurren a la mentira como herramienta política. Inclusive los dirigentes chinos se insultan entre ellos para derrocarlos; y hubo uno que fue derrocado tres veces. La llamada revolución cultural ¿tenía verdaderamente un sentido de cultura, cuando sus

defensores la usaron para eliminar a sus adversarios y retener el poder? Si actúan entre ellos de manera tan bárbara, ¿cómo podrían comportarse en otra forma con respecto a sus pretendidos amigos en el mundo? No es sorprendente que las autoridades chinas transformen a sus amigos en enemigos y viceversa, siempre que ello beneficie a sus intereses hegemónicos.

318. Sr. ORTIZ SANZ (Bolivia): Sr. Presidente, ante algunos comentarios formulados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá con referencia a la situación en mi país, la delegación de Bolivia se ve forzada, pese a lo avanzado de la hora, a dejar establecidos algunos puntos.

319. Hace más de dos meses, ante la crisis institucional y económica desencadenada en la República de Bolivia por el extremismo internacional, que mimetizado en pretextos democráticos se había infiltrado en el país con gastos electorales de muchos millones de dólares, las Fuerzas Armadas de Bolivia, dando paso a la renuncia presidencial, asumieron el Gobierno para desbaratar la conjura. Para hacerlo, no recurrieron a directores ideológicos extranjeros ni menos a armas o tropas mercenarias. Este fue un problema doméstico de carácter nacional, resuelto entre nacionales, igual que en muchos otros casos y en muchas otras repúblicas de la América Latina. Eso fue todo.

320. Pero sucede que los núcleos internacionales del imperialismo tienen un interés, tanto más evidente cuanto más paradójico, en apoyar la victoria de la subversión extremista en el continente porque ella es, según patentes experiencias, la victoria del caos, caos que ellos necesitan para seguir explotando en su beneficio todas las riquezas de la América Latina mediante la mano de obra barata de nuestros pueblos sometidos. Así fue como, ante el cambio ocurrido en Bolivia, los planificadores de los intereses imperialistas, alegando la defensa de la democracia, desencadenaron contra nuestro país una campaña de difamación cuyos últimos ecos llegan a esta Asamblea. Esa campaña no defiende nada, por supuesto pero expresa con claridad la ira de las oficinas que ven frustrarse allí el nuevo plan para la "ocupación democrática" del continente, mediante la táctica de regalar millones de dólares a los gobiernos dóciles, mientras estrangula económicamente a aquellos que defienden el principio de la autodeterminación y aspiran a liberar su economía de las maniobras foráneas. La campaña de difamación contra Bolivia puesta en marcha por el extremismo se prolongó e intensificó, a cargo esta vez de entidades más poderosas. Se lanzó a rodar toda clase de acusaciones contra un gobierno que busca exclusivamente defender a la nación tanto de la amenaza disociadora de la anarquía extremista como del juego depredador de los intereses monopolísticos.

321. Bolivia vive del estaño, su principal y casi único producto de exportación. Introduciendo periódicamente en el mercado mundial toneladas de ese producto provenientes de reservas no comerciales, algunos gobiernos juegan con el precio del estaño y con la vida de Bolivia, por consiguiente. Aquí hemos tocado el fondo de la cuestión: no son convenientes los gobiernos nacionalistas

<sup>32</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1979, documento S/13569.

opuestos al internacionalismo ya sea político, ya sea económico. No son convenientes en el hemisferio los gobiernos que proclaman la autodeterminación y la no intervención.

322. Las Naciones Unidas, sensibles al juego secreto de los intereses monopolísticos infiltrados en las esferas de decisión de los gobiernos más poderosos, ya debatieron este problema formulando hace cuatro años la resolución 31/91, aprobada por amplio margen el 14 de diciembre de 1976, cuyo séptimo párrafo del preámbulo establece que la Asamblea General,

“Enterada de que se está movilizand o una extensa gama de técnicas directas e indirectas— inclusive la suspensión de la prestación de asistencia y la amenaza de suspenderla, y otras formas sutiles y refinadas de coerción económica, de subversión y difamación con fines de desestabilización— contra gobiernos que tratan de liberar a su economía del control y las maniobras extranjeras, de reestructurar sus sociedades y de ejercer una soberanía permanente sobre sus recursos naturales,”.

Y según el párrafo 4 de la misma resolución, la Asamblea General

“Condena, por lo tanto, en todas sus formas, las técnicas de coerción, subversión y difamación francas, sutiles y muy complicadas encaminadas a perturbar el orden político, social o económico de otros Estados o desestabilizar a los gobiernos que tratan de liberar a sus economías del control o de las maniobras del exterior;”.

323. Bolivia está ante un caso de bloqueo político y económico, y de difamación. En Bolivia, ni en los días de los sucesos ni menos ahora, hubo negativa de visas o cierre de fronteras. Cualquier persona pudo y puede ir libremente a Bolivia y observar por sí misma la realidad, una realidad de trabajo normal en todas las esferas, y de distensión y tranquilidad nacional; una realidad de respeto no sólo de los derechos humanos, sino de la permanente lucha de América Latina por la liberación económica.

*Se levanta la sesión as las 19.20 horas.*